



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE HUMANIDADES
INSTITUTO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES**

**LA ECONOMÍA DEL COBRE Y LA JUNTA DE MINERÍA EN LA PROVINCIA DE
ATACAMA.
PROPUESTA PARA UNA MIRADA CRÍTICA A LA HISTORIOGRAFÍA
TRADICIONAL: SUJETOS, RELACIONES Y ESPACIOS.
(1830 – 1862).**

**TESIS PARA OPTAR AL
TÍTULO PROFESIONAL DE PROFESOR
DE ENSEÑANZA MEDIA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES
Y A LOS GRADOS ACADÉMICOS DE
LICENCIADO EN HISTORIA Y LICENCIADO EN EDUCACIÓN**

**Por:
ANA DAMARIS PEREIRA COROSEO**

Profesor Guía: Leopoldo Benavides

**Valparaíso, Chile
2017**

Agradecimientos.

En este apartado, quiero agradecer a todas aquellas personas que de alguna forma u otra estuvieron presentes en esta etapa de mi vida.

A mi familia, a mis padres por su esfuerzo y apoyo incondicional, a mis hermanos por su comprensión y empuje, a mi abuelo paterno del que tengo en mi recuerdo su gran amor y sus sabios consejos, a mis primas y primos menores por su alegría, comprensión y apoyo, a mis tías por las conversaciones y largas sobremesas, y así a muchos más pues mi familia es bastante extensa.

A mis amigos compañeros de la vida y compañeros de estudio por las risas y distracciones, por las conversaciones, información y apoyo, por todos los momentos compartidos y por haberos encontrado en la vorágine de la vida.

A mis profesores que aportaron invaluablemente en mi formación personal e intelectual, no quiero dejar de mencionar a Luis Corvalán M., Claudio Díaz, Pablo Aravena entre otros. En este punto quiero agradecer especialmente al Profesor Leopoldo Benavides por haber aceptado mi solicitud de guiar mi tesis, dado que en su cátedra encontré el espacio para desarrollar mi tema, agradezco su apoyo en mi trabajo y por su gran paciencia.

INDICE

Introducción.....	4
Capítulo 1: Revisión Historiográfica.....	9
1. Centralismo y estabilidad política.....	9
2. Desmitificación del “control del Estado”.....	13
2.1. Imagen exagerada del control del Estado.....	14
2.2. Perspectiva Des – centrada.....	17
2.3. Competencia de poderes.....	19
II.- Contexto Histórico.....	21
1. Marco jurídico y debate político durante régimen conservador.....	21
1.2. Constitución de 1833 y la figura de Portales: Orden y Progreso.....	23
1.3. El paradigma de la Modernidad.....	25
Capítulo 2: Centralismo político - administrativo y la relación con las Provincias”.....	31
1. Poder local: perspectiva del Estudio Regional.....	31
1.1. Perspectiva regional.....	34
1.2. El Norte Chico y su incorporación a las esferas de control del Estado.....	41
Capítulo 3: El Norte Chico y la Interdependencia.....	45
1. El Norte Chico como Región.....	46
2. Características e historia de la minería en el Norte Chico.....	48
3. Desarrollo de la expansión minera.....	49
4. Los Sujetos y el mercado de la minería.....	55
4.1. Sujetos.....	55
4.2. Relaciones.....	56
5. Elite gobernante, el Estado, la Minería y su decadencia.....	64

Capítulo 4: Causas y efectos de la crisis de la minería del cobre en 1860.	68
1. La Junta de Minería.....	73
2. Ley de 20 de octubre de 1852.....	76
2.1. Discusiones.	78
3. Informe de la Junta de minería sobre el estado de la Industria.....	88
Conclusión.....	97
Bibliografía.....	102

Introducción.

Constantemente se ha insistido en el centralismo político administrativo como el eje articulador de los logros obtenidos tempranamente por el Estado de Chile y que ha sido contextualizado en las décadas de la administración conservadora, entre los años 1830 a 1860. Luego de la batalla de Lircay asume el gobierno la Burguesía Capitalina y la Aristocracia Terrateniente, como “reacción conservadora” resguardó sus intereses en el discurso del orden para el progreso de la nación.

Considerando que la historiografía tradicional cumple con el propósito de dar forma al Estado – Nación, siguiendo las directrices del orden y el progreso, para lo cual debe excluir y olvidar e intencionar una identidad y conformar un “nosotros” sin los “otros”, es que se hace necesario reconstruir la Historia Nacional desde otras aristas, descubriendo antecedentes, incluyendo otros sujetos y otros espacios, analizar continuidades y cambios para desarraigar ideas tan nocivas como “Santiago es Chile” o la de vincular “lo de ser provinciano con ser atrasado”, para cuestionar el olvido de las regiones, para cuestionar la postergación del pueblo chileno y lograr construir “un Chile bien diferente”

El centralismo político puede y debe ser cuestionado para los fines de comprender la complejidad de la sociedad de mediados del siglo XIX y cuestionar las ideas que hasta hoy se han naturalizado como el monopolio del poder por parte de un grupo económico y la dependencia de la economía nacional, en perjuicio de la democracia y del desarrollo social de Chile.

El centralismo como modelo de administración del Estado y cuyos contenidos son los intereses de la clase dominante, fueron cuestionados en la época por un grupo local que propone un modelo de desarrollo económico propio, y solicita para estos fines apoyo al Estado, pues ocurría que, se producía un desvío de recursos, no

solo a través de los altos impuestos que establecía el Estado a la industria de la minería, sino también, los intereses que recogían los agentes financieros como los “habilitadores” o banqueros de Valparaíso y Santiago, de lo anterior, los recursos producidos en el mercado minero, se desviaban hacia la administración central, es decir, las riquezas que podrían ser invertidas en aumentos progresivos de industrialización caen en manos de la pompa aristocrática y del aumento de capitales de los banqueros.

La historiografía tradicional ha caracterizado al régimen conservador como, el que logró dar una temprana estabilidad política al país, siendo pionero en América Latina. La gobernabilidad, que significó el orgullo para la clase dirigente, se llevó a cabo con medidas represivas y a la medida de este grupo aristocrático, sin embargo, parece ser que la historiografía tradicional resalta la gobernabilidad como el triunfo del régimen conservador, siguiendo una visión centralista, es decir, la elite santiaguina logró su cometido: el orden y la paz pública. Sin embargo tal gobernabilidad se creó en base a una imagen discursiva que se proyectó tanto interiormente, para mostrar fuerza y autoridad hacia la oposición política y hacia los sectores populares y, también hacia el exterior frente a los demás países latinoamericanos y especialmente frente a Europa, en el momento en que Chile entraba en el gran concierto de las naciones como país exportador de materias primas.

El centralismo político y la temprana estabilidad son estandartes que levantó la historiografía decimonónica, como logros de la burguesía capitalina y la aristocracia terrateniente, se mitificó la figura de Portales cuyo fin sería alcanzar los paradigmas de la modernidad: “el Orden y el Progreso” de modo que invisibilizó los problemas y propuestas de las provincias, pues se privilegió el centro y por consiguiente los intereses de los grupos antes nombrados. Señalado lo anterior puedo apuntar a la motivación que tiene este trabajo que es cuestionar los conceptos de gobernabilidad temprana y estabilidad política, haciendo visible

las peticiones, problemas que en la década de 1860 se hacía sentir en las provincias del Norte, debido a la crisis que enfrentaba la minería del cobre que otrora había generado grandes entradas. La minería constituyó a un grupo de presión: la elite minera del Norte Chico, el que en su cuestionamiento dejó de manifiesto los problemas de la administración centralizada y por sobre todo, lo que hemos identificado como vacíos y falsedades del discurso sobre el bien amado control estatal.

Señalado lo anterior, este estudio posee un cuerpo conceptual, cuya columna vertebral es: “el centralismo político administrativo” y su contraparte “el poder local (como grupo de presión de carácter económico), y sus reivindicaciones”. Para el primer concepto es preciso cuestionar la historiografía tradicional que ha insistido en la estabilidad política, para lo cual se ha valido de mecanismos que constantemente atentaron contra la soberanía popular residente en la nación chilena, es decir a la libertad de participación y manifestación ciudadana; y para el segundo concepto se recurre a las reivindicaciones que persigue el grupo local: “la elite copiapina” quienes se configuran como un grupo de poder local, cuyos intereses son el desarrollo del comercio minero y de la región comprendida como el Norte Chico con vistas a una proyección de la modernización y el progreso de la nación.

La problemática principal es el cómo la elite copiapina (empresarios de la minería) genera presión frente al Estado para dar solución a problemas que impiden el desarrollo de la economía local y de su visión de la economía, y al mismo tiempo como el Estado, a través del aparataje burocrático y fiscal intenta llegar a esta Zona periférica; frente a esta problemática, la hipótesis sería: se generan conflictos de interés pues el Estado es administrado por un grupo que representa los intereses de la burguesía capitalina y de la clase terrateniente, no puede propiciar las circunstancias para el surgimiento de otro grupo de presión, toda vez que este es definido como un grupo regional ligado al mercado de la minería.

Los objetivos para el desarrollo de este estudio son:

- 1.- Cuestionar el discurso de “Estabilidad política lograda por los gobiernos conservadores” construido por la historiografía tradicional, identificando “vacíos”.
- 2.- Analizar el contexto regional y los conflictos con el poder central: Elite minera y la jerarquía administrativa en el plano político y económico.
- 3.- Analizar la “Junta de Minería” como sujeto económico – político, representante de la elite minera de Copiapó y su cuestionamiento frente a la política económica.

Para objeto de este estudio, la revisión conceptual que se realiza, cumple el propósito en de contrastar la visión tradicional de la Historia Nacional y los pilares en torno a los que se construyó: el gran control del Estado, la centralidad política, la estabilidad política y social y el orden, con la visión que nos han permitido los estudios historiográficos de los últimos 40 años, los cuales han destruido en parte aquellos pilares.

En segunda instancia, la revisión contextual, nos entrega el tiempo histórico en que se construyeron aquellos pilares de la historiografía tradicional, dando cuenta de que los historiadores escribieron según el sesgo de la modernidad, siguiendo directrices europeas, buscaban construir al “Otro Occidente”, para beneficio de la clase dirigente, sin embargo dejan fuera de la Historia Monumental los “otros” espacios y los” otros” sujetos históricos, sin embargo se entiende que la Historia debe cumplir un rol democratizante, debe ser inclusiva.

Siguiendo la lógica de la inclusión de los demás espacios y sujetos históricos es que en el primer y segundo capítulo se hace consideración de cómo la historiografía tradicional busco incorporar a las provincias periféricas pero en una especie de sometimiento espacial según la idea de la “ocupación de espacios vacíos”, sin embargo vemos que en aquellas provincias se había configurado una región y por lo tanto un espacio histórico con sus respectivos sujetos, con sus influencias, poder, intercambios y formas de sociabilidad. El intento por ocupar

espacios deja en evidencia y permite en lo concreto observar la incapacidad del Estado para cumplir con aquel propósito por falta de recursos humanos y económicos, por tanto debe recurrir a aquellos sujetos a los que la historiografía le ha negado importancia. Según lo anterior la historiografía tradicional se desmorona.

En el tercer capítulo, a través de la revisión de fuentes primarias queda en evidencia la competencia de poderes, de que existe un grupo económico – político que cuestiona clara y activamente a la elite dirigente y de que por su puesto cuenta con los recursos económicos para poder presionar al Estado. Este grupo económico – político, que identificamos como la elite nortina proveniente de la actividad minera otorga favores al Estado, por lo mismo exige derechos y apoyo, en respuesta a ello la elite dirigente buscara destruirlo, aniquilando su economía que había otorgado el progreso material que en aquel momento el país tenía y requería, esta aniquilación de la economía minera se realiza a través de la promulgación de la Ley de 20 de Octubre de 1852 (Ley sobre el impuesto a exportación de minerales). La mencionada Ley, fue catalogada en la época como inmoral, y que se basada en principios antieconómicos, sin embargo cumplía con el propósito de mantener limitado al grupo minero a costa de entregar a la postración a la economía nacional, es decir entregar al país a una cruda dependencia económica hasta los días presentes.

Capítulo 1: Revisión Historiográfica.

1. Centralismo y estabilidad política.

La aristocracia en su “reacción colonial” debía derrocar al liberalismo y la constitución de 1828 es así como en Septiembre de 1830, “*con el enérgico apoyo del ejército en Concepción, una coalición tripartita conservadora —los tradicionalistas y proclericales «pelucones», los seguidores del exiliado O'Higgins y un grupo de mentalidad vehemente conocido como los «estanqueros»—' inició una revuelta contra el régimen liberal. Freire, que salió quijotesicamente en su defensa, fue vencido en abril de 1830 en Lircay, la batalla que terminó con la breve guerra civil e introdujo, durante más de un cuarto de siglo, el gobierno conservador*”¹, de lo anterior, la Aristocracia como grupo que asume el gobierno, se define como: tradicionalista, por ende el Orden conservador se naturaliza, ya no habrá otro modo de gobernar, ni de dirigir y moldear la sociedad que no sea según el conservadurismo y autoritarismo oligárquico.

Simón Collier señala: “*Esta estructura social relativamente simple no se complicó con punzantes escisiones debidas a intereses económicos de la clase alta o con serias tensiones regionales. Santiago y su rico hinterland dominaban la república. Las provincias lejanas del norte o del sur, tanto si eran desafectas como no, no eran capaces de alterar el equilibrio en su propio favor, como se demostró muy claramente en las guerras civiles de 1851 y 1859*” el historiador liberal resalta el equilibrio que estableció el gobierno conservador luego de su triunfo en la batalla de Lircay, especialmente el dominio que estableció el centro socio espacial de Chile, además de la “*La estabilidad política de los años treinta fue, como ha sido sugerido, una de las más remarcables creaciones del siglo XIX latinoamericano. El honor de este éxito se atribuye usualmente a Diego Portales, el comerciante de*

¹ Collier, Simon “Chile” p. 240 en Bethel, Leslie Ed. “Historia de América Latina. América Latina independiente 1820 - 1870” tomo 6. Barcelona, Editorial Crítica, 1991

Valparaíso que más que ningún otro fue el genio organizador de la reacción conservadora."² El autor construye una imagen que grafica el concepto de estabilidad política afín al discurso de la elite gobernante, donde las provincias y sus grupos locales, no eran capaces de alterar el curso de los gobiernos conservadores, esta es una idea que constantemente se hace presente en la historiografía tradicional, donde el centro predomina política y económicamente sobre las regiones.

El conservadurismo impuesto en Chile posterior al derrocamiento de los liberales en 1830, ha sido denominado la "Segunda República", la que buscaría restablecer el orden, y como ya se ha señalado, seguiría el camino de la modernidad como había establecido el Positivismo, e imponía una misión civilizatoria a la clase dirigente. Para lograr su cometido, se utiliza el orden como mecanismo, institucionalizándolo a través de la constitución la que respaldaría todas sus acciones, es así como la Segunda República continuaría con los preceptos del liberalismo, la constitución como respaldo del poder, sin embargo esta Segunda República sería solo en la "forma" liberal y republicana, pues en el "fondo", la constitución de 1833 pone fin al Republicanismo Cívico como había sido la línea desde 1810³, así como escriben los autores Cristi y Ruiz – Tagle, quienes señalan que la constitución de 1828 representaba de buena forma al constitucionalismo republicano, dado que articulaba adecuadamente los elementos democráticos y liberales. En el artículo 21 señala "La Nación chilena adopta para su gobierno la forma de República representativa popular"⁴.

La carta de 1828, debía ser eliminada pues su declaración de "Republica Representativa y Popular" le daba una mayor importancia al "Pueblo" o a la "formación de Pueblo" pues se configuraba como un mecanismo de movilidad

² Collier, Simón "Chile" p. 239 – 240 en Bethel, Leslie Ed. "Historia de América Latina. América Latina independiente 1820 - 1870" tomo 6. Barcelona, Editorial Crítica, 1991

³ Renato Cristi y Pablo Ruiz-Tagle, "La República en Chile. Teoría y práctica del constitucionalismo Republicano, Santiago, LOM, 2006. P.13

⁴ http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion/c_1828.pdf

social y de participación política. Es así como la ideología y los preceptos del orden conservador incorporan el concepto de pueblo pero más bien como un proyecto futuro pues tenían conciencia de que la incorporación natural de los sectores populares era inviable⁵.

Según los párrafos precedentes, se puede señalar que el concepto de orden llevado a la práctica funciona como un mecanismo y sustento ideológico para la conformación del centralismo como sistema de administración del Estado, cuya finalidad es alcanzar el progreso, el paradigma de la modernidad. Para lo cual la elite dejó de lado todos aquellos preceptos que contenía la carta de 1828, como por ejemplo el de “representación popular”, dado que esto nada tenía que hacer en la idea de orden y progreso, por el contrario, sólo la perjudicaría.

En la noción de orden del Régimen conservador, todo grupo que se configure como un poder alternativo y que generara conflicto y que entorpeciera los intereses de la clase dirigente, se le debía limitar, en este sentido Stüven señala *“la noción de orden se vincula estrechamente con la noción de autoridad legítima. Es decir, la clase dirigente era considerada la depositaria del derecho y la capacidad de imponer el orden. (...) De allí se desprende que, a medida que el pueblo comienza a configurarse como una figura amenazante para el orden, la clase dirigente retoma su discurso autoritario y tiende al inmovilismo.”*⁶

De las citas anteriores se pueden destacar conceptos que ha elevado la historiografía tradicional como son la gobernabilidad y el orden, los cuales han sido elementos con los que se ha caracterizado a los gobiernos conservadores.

Ahora bien, a modo de resumen esquemático, se puede señalar que la historiografía tradicional construye un discurso que favorece a la clase dirigente, pues esta ha sido capaz de generar estabilidad política irradiando del centro un

⁵ Stüven, Ana María, “La Seducción De Un Orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX”. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2000. P.150

⁶ Ibid., P.156

orden y políticas impositivas para crear una imagen de gobernabilidad o de soberanía nacional que se proyecte hacia el exterior y hacia el interior.⁷

A la luz de los textos de A. Jocelyn – Holt la imposición del orden desde el Estado no fue completamente logrado, si bien el Estado fue cooptado por una elite local en tiempos de la Colonia, que intentó desde esa época y desde esa base imponer un modelo de sociedad “ *la eventual estructuración de la sociedad y el surgimiento de una elite local cada vez más criolla, se hizo desde ángulos marginales al Estado, desde la sociedad civil, pero a la vez en un ambiente de lucha por cooptar el Estado, la principal fuente de legitimación*” esta elite que sigue las bases de un modelo modernizante que impone el Estado Borbón y que se establece como el eje articulador de los cambios y desarrollo político desde la independencia y con posterioridad.

En la década de 1830 con la administración de la oligarquía conservadora, la modernización sigue siendo un objetivo que se pretende lograr en función del orden. En palabras de Jocelyn – Holt los historiadores de corte conservador como Edwards, Eyzaguirre y Góngora han señalado que el liberalismo no fue la base o “*la columna vertebral del Chile republicano*”, sino que fue la restauración del orden de tipo hispano y autoritario que se habría producido en el periodo de 1830 – 1860, pues es en esta época donde “*se consolida el Estado chileno y adquiere su naturaleza paradigmática*”. Esta corriente concuerda en una asignación de características que representan al Estado como “*fuerte, centralizado, ajeno al militarismo y caudillismo, de carácter autoritario – aun cuando frecuentemente enraizado en la ley – un estado efectivo, pragmático, garante del orden y tranquilidad concordante con el carácter jerárquico de una sociedad eminentemente rural y de corte tradicional, y por ultimo sería un Estado*

*fundamentalmente nacional, es decir celoso de cualquiera intromisión foránea de tipo político o cultural, y congruente con la realidad y experiencia chilena*⁸.

El Estado fuerte y centralizado, conduciría a la Nación hacia la modernidad, siguiendo la experiencia de la propia Nación chilena, donde los elementos del liberalismo y el Liberalismo mismo solo harían perder el “Rumbo” y “el ser histórico” que solo podría darle la elite tradicional, aristocrática y terrateniente. Se puede precisar entonces que, en la visión de los historiadores tradicionales, todo proyecto de país debe ser a la medida de la elite dirigente, conservando las instituciones y el sistema social heredado de la colonia por sobre cualquier proyecto de corte regional y liberal, se busca implementar un sistema político que camine hacia el progreso que es incongruente con el sistema económico y social imperante.

2. Desmitificación del “control del Estado”.

Revisando la historiografía conservadora y/o tradicional y los respectivos lineamientos y conceptos que dieron forma a la construcción del Estado Nacional a partir de la de cada de 1830, resaltan el “orden”, “la autoridad”, “la elite dirigente”, “la estabilidad política” “el progreso”, “la modernidad” y la figura del Estado como entidad política a través de la cual actuaron la burguesía capitalina y la aristocracia terrateniente como grupos económico-político, influyendo directamente en la configuración de la sociedad a mediados del siglo XIX. En contraste con lo anterior, encontramos distintas aristas, muy diferentes de la férrea defensa y propaganda de la estabilidad política y del Estado fuerte que justifica el

⁸ Jocelyn – Holt, Alfredo “La Independencia de Chile. Tradición, Modernización y Mito” Santiago, Chile, Ed. Planeta, 1999. P. 335

inmovilismo social a favor del orden y el progreso, que utiliza el autoritarismo político a favor de la República y sus instituciones⁹.

De la visión de la historia crítica y social podemos obtener diversos elementos que consideraremos “vacíos” de la historia tradicional, la cual siguió los parámetros del positivismo en función de la construcción de un Estado Nacional, lo cual se realizó a la manera de obstatante y como ya se ha señalado, como una propaganda política y justificando un Estado autoritario que en palabras de Gabriel Salazar buscaba socavar las bases de la “democracia de los pueblos”¹⁰, pero este propósito fue cuestionado duramente por otros grupos sociales y económicos. Entre aquellos “vacíos” o elementos característicos de la historiografía tradicional encontramos:

2.1. Imagen exagerada del control del Estado.

Como parte de las interpretaciones valóricas y propagandísticas del periodo, encontramos la administración del Estado desde Santiago como entidad omnipresente, que fue capaz de controlar todo el territorio, y mantener controladas a las masas populares y a los grupos regionales generando estabilidad y equilibrio social, no obstante, Jocelyn – Holt, señala que el Estado no tuvo tal capacidad y que su imagen de “organizador y civilizador” es parte de una imagen exagerada y difícil de aceptar, pues si bien existe una consecución de gobiernos del Partido Conservador, también existe una serie de mecanismos que aseguraban las elecciones y reelecciones: la propia Constitución, la propaganda y la manipulación de la opinión pública a través de la prensa. Los mecanismos mencionados, generaron la permanencia del partido conservador en el ejercicio del poder, tanto en el legislativo como en el ejecutivo. Frente a este aspecto,

⁹ Stuenkel, Ana María, “La Seducción De Un Orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX”. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2000. P.156

¹⁰ Véase Capítulo I: INTRODUCCION CRITICA A LA MEMORIA OFICIAL en Salazar, Gabriel, “Construcción de Estado en Chile (1760 – 1860): Democracia de “los pueblos”, Militarismo ciudadano y Golpismo oligárquico”. Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 2005

Jocelyn – Holt escribe: “... *no podemos obviar el hecho de que el régimen de gobierno, inicialmente por lo menos, y hasta 1860, fue incapaz de consolidar el orden. En los primeros treinta años de la Carta de 1833 el país estuvo casi la mitad del tiempo sometido a regímenes de emergencia, lo que hizo que el orden constitucional operara en un sentido a lo más nominal. Más aun estallaron por lo menos dos guerras civiles menores y la principal figura política – Portales – fue asesinada*”¹¹. De la cita anterior, la estabilidad política se pone en cuestión, dado que se recurrió en repetidas ocasiones a la declaración de estados de sitio y traslado de personas de un lugar a otro del territorio para difuminar y controlar las revueltas sociales.

Otro aspecto que, según el autor apunta a la incapacidad del Estado para controlar a su antojo a la sociedad de la época, tiene que ver con la disponibilidad de recursos económicos, los cuales no eran suficientes para financiar un aparato burocrático que cumpliera tal objetivo, dado que las arcas fiscales después de las guerras independentistas no tenían solvencia económica, además no contaba con grandes ingresos, Jocelyn – Holt precisa incluso que solo a partir de la década de 1880 con las exportaciones del salitre y los impuestos a este, el Estado pudo asegurarse una fuente adecuada de recursos (otros autores señalan que el Estado pudo procurarse entradas considerables a partir de los descubrimientos de los minerales de plata a fines de la década de 1840, y luego con la minería del cobre en la década de 1850¹²), “*por consiguiente es una exageración decir que el Estado como tal pudo garantizar la coexistencia pacífica o moldear a la sociedad a su antojo mediante políticas públicas*”¹³.

¹¹ Jocelyn – Holt Alfredo “El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica” buenos aires, Ed. Planeta, 1997. P. 24

¹² Véase Pinto, Julio y Ortega, Luis “Expansión minera y desarrollo industrial: un caso de crecimiento asociado. (Chile 1850 – 1914)” Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile, 1990. Investigación, proyecto FONDECYT.

¹³Jocelyn – Holt Alfredo “El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica” buenos aires, Ed. Planeta, 1997. P. 25

El orden no se estableció a partir del Estado, más bien existía una estructura política y una jerarquía de clase anteriores a un “Estado eficiente”, sin embargo, siguiendo la lógica de la legitimidad de clase, la elite *“el poder administrativo del estado se pensó – en el mejor de los casos – como un instrumento de gobierno oligárquico por parte de la elite y, en el peor se percibió como peligro potencial que había que controlar antes que intentara dividir”* por tanto la elite se apodera del Estado, institución que, le aporta legitimidad de clase y le sirve a los fines de controlar las regiones y a la sociedad en general *“fue la elite, y con ella el orden tradicional, y no el estado administrativo la principal fuerza política a la vez que la principal fuente de estabilidad social”* ¹⁴. Según la visión de Jocelyn – Holt el Estado administrativo parece estar separado de la elite dirigente y que, por lo tanto no posee los recursos para controlar a la sociedad a su antojo, por tanto la estabilidad y el control de la sociedad y la política, no serían logros obtenidos a través de la administración del Estado, sino el poder mismo de una clase social.

De la visión de Jocelyn – Holt, cabe señalar que es un análisis desde el discurso y muy general del carácter del proceso económico - político de mediados del siglo XIX, pues minimiza las revueltas sociales y por consiguiente de aquellos sujetos históricos que manifestaban inquietudes, proyectos y quejas.

A la visión de Jocelyn- Holt sumamos el concepto de “insularidad” del historiador de perspectiva regional Milton Godoy, este concepto sería una metáfora que dice relación con la conectividad del centro y la periferia, puesto que se hacía alarde de un proceso de modernización (telégrafo y ferrocarril), a través del cual la comunicación y el traslado de personas era expedito en todo el territorio nacional, no obstante las regiones permanecían en la más absoluta “insularidad”, con deplorables vías de transporte y comunicaciones, como es el caso de las regiones del norte donde, que separadas del centro por enormes espacios vacíos, permanecían casi en la autonomía económica y política, pues la administración

¹⁴ *Ibíd.* P. 29

pública estaba a cargo de organizaciones locales, como es el caso de la Junta de Minería.

Una segunda metáfora que propone el autor es la “del gigante de los pies de barro” señalando que se debe *“repensar la imagen del Estado nacional construida en las primeras décadas republicanas, en cuanto a este proceso en sus inicios es bastante menos fuerte. Así la grandilocuente imagen que se ha dibujado para la construcción del aparato estatal en Latinoamérica se presentó en estos territorios de frontera como un verdadero gigante con pies de barro, cuya fortaleza y eficacia radicaba en algunas ciudades principales de provincia y en Santiago, haciéndose borrosa y laxa hacia la periferia, una realidad compartida en el periodo por otras regiones, tales como Araucanía (...)”*¹⁵.

De la cita anterior se extrae que, tal control estatal tiene muchos vacíos de carácter administrativo y del alcance del Estado en la periferia. En este sentido la presencia del Estado en esta provincia era bastante baja, carente de recursos materiales (vías de comunicación y agencias del Estado, etc.) y de recursos humanos y políticos básicos.

2.2. Perspectiva Des - centrada.

Por otro lado, en la perspectiva des-centrada de Illanes, el conflicto del Estado¹⁶ por tener el control de la sociedad, de los sectores populares y de las provincias lejanas al centro, no es solo por no tener los recursos económicos y humanos, sino porque existe una “interacción del poder central en y con un espacio regional

¹⁵ Godoy Orellana, Milton, “Entre la metáfora de la insularidad y la construcción de Estado nacional en el Norte Chico, 1840 – 1880” En Revista Dialogo Andino Nº 40, (2012). P. 74. Léase también Ernesto Bohoslavsky y Milton Godoy Orellana “ Ideas para la historiografía de la política y el Estado en Argentina y Chile, 1840 – 1930” Polis Nº 19 (2008)

¹⁶ Entiéndase el Estado no solo como la administración del poder ejecutivo – como lo señalado Jocelyn – Holt – también como la clase política dirigente, es decir como un cuerpo donde el uno se sirve del otro. El Estado sirve a los fines de la elite, para usar recursos legales en contra de las provincias, en palabras de Illanes el Estado como el “poder central” que irradia hacia las provincias e intenta controlarlas.

y local”, en la cual se hace presente “una lucha de competencia de poderes”¹⁷, donde el orden Portaliano se conflictuaba frente al poder local.

Entenderemos que desde una perspectiva de un des-centramiento historiográfico, no se pretende hacer historia sin el centro, más bien comprender desde el espacio regional, desde proyectos de desarrollo y de sus reivindicaciones el enmarañado de la historia nacional y no como tradicionalmente se ha construido Historia, desde el centro.

Construir Historia desde el espacio regional otorga una visión integral de un proceso histórico complejo como es la construcción histórica de nuestro sistema social, político y cultural republicano, así también permite abrir otras aristas de estudio, muy necesarias para el quehacer histórico, en esa dirección Illanes señala que, intentando *“mostrar este proceso histórico no desde una síntesis centralmente constituida, sino a través del movimiento de una red de fuerzas sociales en interacción y lucha, fuerzas diseminadas en el espacio económico social y cultural que se escenifica y concretiza en el seno de la sociedad civil. Interesa ver no las leyes abstractas del ordenamiento, sino como éstas operan, cómo se manifiestan y se ejercitan, cómo interactúan y desencadenan una lucha de competencia de poderes en el suelo de la sociedad viva dada en los espacios y tiempos de su historicidad”*¹⁸. Lo anterior resume los objetivos de esta perspectiva, de manera que nos entrega los lineamientos para poder encauzar este estudio.

Contextualizándolo a este estudio, el caso del poder local que se hace presente en el la Región del Norte Chico, es el que estará en constate pugna con el orden Portaliano. Existe un poder local que tiene sus bases en la representación del Municipio y en los productores e industriales de la Región ligados al mercado minero, este grupo local tiene un proyecto de desarrollo en torno a la minería que

¹⁷ Illanes, María Angélica, “Chile Des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810 – 1910)” Santiago Ed. LOM, 2003, P 7

¹⁸ Illanes, María Angélica, “Chile Des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810 – 1910)” Santiago Ed. LOM, 2003, P 7

se ve sofocado por instituciones y leyes que ha generado el Estado Republicano. El orden establecido por los gobiernos del Régimen Conservador, se manifiesta débil, no solo por la carencia de recursos – como antes se ha señalado – sino también por la presencia de grupos de poder que constantemente interrumpían la estabilidad tan ansiada por la elite dirigente.

2.3. Competencia de poderes

En el plano de la economía, son los sectores de la economía nacional, de los que emanan grupos ligados a ellos, los cuales buscaron posicionarse como dirigentes de la política nacional, pero lejos de representar al conjunto de los sectores económico sociales, a partir de 1830 se posiciona la burguesía mercantil o en el concepto de Gabriel Salazar, el “patriciado mercantil de Santiago” y además los empresario hacendados del Valle central. No obstante la elite o la “mesa de tres patas” estaba compuesta por otro grupo más: los Mineros o empresarios de la minería del Norte Chico, por lo que estos tres “grupos de presión”, en palabras de Claudio Velis están en constante pugna.

En 1830, a través, del golpismo oligárquico del general Prieto, toman el poder la burguesía mercantil y los hacendados quienes estaban particularmente ligados al comercio exterior, de esta manera la política económica preponderante será la de exportación de materias primas, en especial se implementó la economía librecambista, en palabras de Salazar *“El orden Portaliano fue y ha sido un sistema de dominación mercantil asociado al retorno reiterativo del autoritarismo y el librecambismo”*¹⁹, aunque de manera oportunista fue proteccionista, como es el caso de la protección de la explotación y minería del carbón del Sur de Chile (como veremos en el presente estudio).

¹⁹ Salazar, Gabriel, “Construcción de Estado en Chile (1760 – 1860): Democracia de “los pueblos”, Militarismo ciudadano y Golpismo oligárquico”. Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 2005

Luego de la revisión de las diferentes perspectivas con que se ha mirado el acontecer histórico, en particular la construcción del Estado-Nación, los avatares de la elite y los proyectos económico-políticos de la misma, se puede señalar que los historiadores de corte tradicional sirvieron a los fines de levantar al nivel mítico a la clase dirigente post batalla de Lircay, se mitificando el control del Estado y convirtiendo en héroes a los artífices de dicho Estado, se repiten títulos como “héroes de la patria” o “padres de la patria”, “padre del Estado”, etc.

Esta historiografía fue propagandística, justificadora e invisibilizadora de conflictos al interior del régimen autoritario que buscaba mantener en el nivel de subalterno a los mineros, a la clase productora y sectores populares.

Pues bien la subalternidad, lo es mientras presiona por tener un lugar en la esfera del poder, de este modo, en el presente estudio y a través de fuentes primarias se realiza una crítica a la historiografía tradicional y un aporte a la historiografía crítica y social sobre las décadas de 1850 y 1860, buscando hacer presente otros sujetos históricos y los proyectos regionales, en este caso, el de Copiapó, de los empresarios de la minería del cobre los cuales en su representación local y nacional, son de abierta formación liberal, de la Junta de Minería, además veremos cómo las leyes del sistema centralizado de gobierno afectaron en lo práctico a la periferia.

II.- Contexto Histórico.

1. Marco jurídico y debate político durante régimen conservador.

El decenio de la administración de Manuel Montt está inscrito en el llamado Régimen Conservador que, sucedió a la victoria del mismo en la Batalla de Lircay en abril de 1830, victoria que marca el fin de largos enfrentamientos belicosos entre conservadores y liberales donde estos últimos se transforman en oposición al gobierno, quienes principalmente provenían de una elite aristocrática formada intelectual y políticamente en Europa principalmente en Francia e Inglaterra, esta oposición constantemente pondrá en jaque al régimen conservador.

Para una mejor comprensión de los gobiernos conservadores y en especial el de Manuel Montt (1851 – 1861), distinguiremos los pilares que sostuvieron al régimen en los distintos ámbitos: jurídicos, administrativos e ideológicos, los cuales se establecen en función de un origen económico, pues a partir de 1830 se instala en el gobierno una aristocracia terrateniente que proviene de la institución de la hacienda, sin embargo - como se ha señalado en el capítulo anterior- estarán en constante conflicto con la elite liberal, pero esto se invisibiliza para los fines de la propaganda y la estabilidad política, a este propósito también ha servido la historiografía tradicional.

El gobierno de Manuel Montt, es el último del régimen conservador y al mismo tiempo es el que ejerce mayor represión sobre el pueblo, sin embargo es el que presentará mayor resistencia, pues desde el bando liberal se comienza a presentar una política alternativa al régimen en pos de generar proyectos de desarrollo regional, que apoyasen la industria y el mercado de la minería, que aumentasen la participación ciudadana y terminasen los fraudes electorales, es lo que manifestaba la “Sociedad de la Igualdad”, los diversos parlamentarios de corte liberal y todos aquellos representantes de los industriales mineros.

En el ámbito económico ha surgido una elite proveniente del mercado minero que se sitúa regionalmente entre Atacama y Coquimbo, que desde la década de 1820, a partir de la explotación de los yacimientos de oro y plata, se transformó en uno de los motores económicos del país. Este grupo económico, tiene sus intereses comprometidos con el quehacer político, pues necesita del poder legislativo, para su desarrollo económico, es decir, necesita apoyo frente a los cobros aduaneros, a los altos impuestos y apoyo especial para adquirir los medios de producción, son estas razones las que motivan en 1855 a los Matta, Gallo y a Lastarria a presentarse como diputados representantes de las provincias de Atacama y Coquimbo. Estos diputados tienen su formación política e intelectual en el movimiento político cultural de la Generación de 1848, del liberalismo francés e inglés.

Frente a la candidatura de Manuel Montt fundan la Sociedad de la Igualdad buscaba la anulación de las elecciones y dio origen a la revolución de 1851, además fue combativa desde la prensa y por lo tanto fue formadora de una opinión pública crítica al gobierno. Esta elite liberal, cuya formación también la poseen los políticos nortinos, es la que presiona al gobierno para que atienda a las necesidades del grupo regional que, también se manifestó con una política que favorecía un proyecto para la modernización del país por la vía de la industrialización desde el mercado de la minería.

El origen económico y la formación liberal de este “grupo de presión” – como ha sido denominado por Claudio Veliz en “La Mesa de las Tres Patas” – es lo que genera la constante confrontación con la aristocracia terrateniente que gobiernan la nación desde 1830.

1.2. Constitución de 1833 y la figura de Portales: Orden y Progreso.

Luego de la serie de tentativas o de los ensayos constitucionales que se desarrollaron a partir de la abdicación de O'Higgins, en mayo de 1833 se promulgada la constitución que articuló a la clase dirigente en función del "orden público", esta sería diferente y contraria la constitución liberal de 1828 y de los proyectos políticos federalistas, liberales y populares que surgieron a partir de 1818.

Esta Constitución sería el motor del régimen Conservador y que como señala Collier *"La constitución de 1833, cuyo funcionamiento global no fue interrumpido hasta 1891 y que sobrevivió con enmiendas hasta 1925, incluía muchas de las principales obsesiones conservadoras"*²⁰. La constitución de 1833, se transforma en uno de los sustentos jurídicos del régimen conservador, sustento que, respaldará todas las acciones de los gobiernos conservadores, sumado a la fuerte presencia de Diego Portales, quien estampó *"el sello del gobierno firme en el país, (...) asumiendo una sorprendente influencia personal sobre sus colaboradores y el propio régimen"* *"(...) purgó e impuso nuevos estándares de orden y regularidad en la administración pública"*²¹. La oposición lo caracterizaba como "un gobierno fuerte, exclusivo, un poder absoluto que castigaba con el destierro o con el cadalso a un partido arruinado"²². Portales como ministro del Interior, pese al corto tiempo que asumió dicha responsabilidad (diecisiete meses), logro dar forma al régimen, de tal manera que se le ha denominado a este periodo "el régimen Portaliano u orden Portaliano"

El orden que pretendió institucionalizar el régimen conservador a partir de la Constitución de 1833, se expresó en un sistema político *"fuertemente presidencialista, centralizado y con recursos legales para imponer el orden. Sin*

²⁰ Collier, Simon "Chile" p. 240 en Bethel, Leslie Ed. "Historia de América Latina. América Latina independiente 1820 - 1870" tomo 6. Barcelona, Editorial Crítica, 1991.

²¹ Collier, simón, "Chile: la construcción de una república 1830 - 1865. Política e ideas" Santiago, Ed. Universidad Católica de Chile, 2005. P. 87

²² Fuenzalida Grandón, Alejandro "Lastarria y su tiempo (1817 - 1888) Tomo I, P. 43.

embargo, era también un régimen constitucional, popular y representativo que establecía la separación de los poderes, la igualdad ante la ley y las garantías individuales” dicho orden fue resguardado “en base a la formación de una numerosa Guardia Nacional”²³. Siendo la constitución de 1833 la que permitió la institucionalización y la permanencia de régimen conservador, es Montt quien se convierte en la máxima expresión del régimen, pues como señala Edwards “Manuel Montt era el “Presidente de la República”, tal como sin duda lo soñaron los constituyentes de 1833. Fue la constitución hecha carne.”²⁴

Cabe señalar que las características asociadas al régimen conservador y la carta de 1833 posee una justificación, según la frase de Portales, la explicación a la aplicación de un sistema autoritario, sería que : “cuando se hayan moralizado, venga el gobierno completamente liberal, libre y lleno de ideales, donde tengan parte todos los ciudadanos”²⁵. De lo anterior, encontramos en primer lugar que el Estado, en esencia está en manos del presidente de la República, cuyo poder es popular y representativo, sin embargo su poder es designado por electores especiales, representantes de cada departamento provincial, los cuales elegían al presidente por un periodo de cinco años y tenía permitida la reelección por cinco años más, de modo que los gobiernos conservadores tuvieron una duración de diez años cada uno. En segundo lugar, cuando se habla de igualdad ante la ley y de garantías individuales, no son tales, pues en el ámbito político, frente a los cargos y empleos públicos, se podían ocupar por “cualquiera” siempre y cuando cumpliera con “condiciones establecidas”²⁶ que tenían directa relación con el género, el patrimonio, la escolaridad (significativa clausula, pues la mayor parte de la población es analfabeta). En tercer lugar las condiciones establecidas, según

²³ Jaksic Iván y Serrano Sol “El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX” en Iván Jaksic ed. “Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX” Santiago, Chile, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2011. P. 180

²⁴ Edwards, Alberto, “La fronda Aristocrática. Historia política de Chile” Santiago de Chile, Ed. Pacifico, 1927. P. 87

²⁵ Jaksic Iván y Serrano Sol. Óp. Cit. P. 181

²⁶ Donoso, Ricardo “Desarrollo político y social de Chile desde la constitución de 1833.” Imprenta Universitaria 2da. ed. 1942, Santiago de Chile. P. 13

los preceptos de Portales, hacían de la participación un privilegio, del que por supuesto hacía uso una clase socioeconómica, de la que eran parte la burguesía capitalina y la aristocracia terrateniente.

La moral popular, que exige el ministro Portales, es inexistente, bajo los paradigmas de la modernidad, en que la gran masa popular constituye el “otro” bárbaro e incivilizado; mientras que la elite a la que él pertenece, es el “nosotros”, que es civilizada, apta para ser ciudadana y conducir a su manera los asuntos de la República, de esta manera se justifica entonces la supresión de las garantías individuales por las facultades extraordinarias del presidente y el control permanente de la guardia nacional. De modo que el Régimen antes caracterizado sería altamente excluyente y autoritario, mecanismos que fueron utilizados para preservar el poder y mantener controlada a la sociedad.

1.3. El paradigma de la Modernidad.

La modernidad europea, el paradigma del siglo XIX, se convierte en un modelo a seguir por parte de las elites latinoamericanas, este exige virtud y moral, donde las “gentes” que de mejor manera cumplen con aquellos requisitos, es la propia elite. Frente a lo anterior, encontramos en el texto “Lastarria y su tiempo” la opinión de este personero de importante influencia en la política chilena, Lastarria señalaba: *“me fastidiaba su conducta restrictiva, su empeño por adulterar las formas democráticas. Yo que nunca había tenido partido ni la menor relación con los pelucones ni con los pipiolos, no podía concebir el alcance de esos odios profundos que dividen a los prosélitos de los bandos opuestos; pero tampoco hallaba justificable que el gobierno se empeñase tanto en centralizar el poder, en acumular toda la autoridad en el ejecutivo, en excluir y rechazar a los que no eran sus adeptos, en perseguir a sus enemigos, en arrogarse una perfecta tutela sobre*

*la sociedad, sin cuidar de educarla, ni prepararla para la vida pública, ni ejercitarla poco a poco en el uso de sus derechos*²⁷. La cita anterior resume de manera gráfica la situación del quehacer político de mediados del siglo XIX, en primer lugar habla de la intolerancia política y por lo tanto la constante división y confrontación y de los escasos consensos entre los bandos políticos - de lo cual se habla más adelante - en el concepto de “frondas” del historiador Edwards. En segundo lugar, el centralismo político y las inmensas facultades del poder ejecutivo, para lo cual existía el discurso justificativo: mantener el orden; y por último, tener el dominio de la sociedad, “arrogarse la tutela” sin fomentar cultura cívica, de esta forma se mantenía intacto “el peso de la noche”, esta fue la forma política que utilizaba la clase dirigente, para hacer práctico el discurso de la modernidad, y si los demás sectores políticos y – por supuesto – los sectores populares, no eran “civilizados”, debían permanecer excluidos del Régimen y de la vida política.

El poder ejecutivo como se ha señalado, estaba en manos de un magistrado que se designa presidente de la República, sería el “Jefe Supremo de la Nación” cuyas atribuciones lo convirtieron en “un verdadero monarca con un título democrático”. *“Podía otorgar empleos a los miembros del congreso, designar a todos los empleados de la administración pública, incluso los jueces, someter proyectos de ley, vetar las leyes sancionadas por el congreso, declarar estados de sitio, y era irresponsable durante el ejercicio de su cargo. Un ejecutivo con tales atribuciones podía sofocar en cualquier momento las tentativas de alterar el orden público, pues la fuerza pública estaba a sus órdenes. La fuerza armada es esencialmente obediente y no puede deliberar, consignaba la Constitución más adelante, con el propósito de alejar hasta la más remota posibilidad de injerencia del ejército en los negocios públicos*²⁸.

²⁷ Fuenzalida Grandón, Alejandro “Lastarria y su tiempo (1817 – 1888) Tomo I, p. 48 – 49.

²⁸ Donoso, Ricardo “Desarrollo político y social de Chile desde la constitución de 1833.” Imprenta Universitaria 2da. ed. 1942, Santiago de Chile. P. 14 - 15

En relación al poder legislativo, la carta de 1833, define las facultades del congreso, como relata Donoso *“el Congreso podía aprobar o reprobado la ley que fijaba los gastos anuales de la nación y autorizar al Presidente de la Republica para hacer uso de facultades extraordinarias y superar las garantías individuales.”*²⁹ En consecuencia, si bien aseguraba ciertos derechos, los invalidaba al tiempo que el Presidente podía hacer uso de facultades extraordinarias. Es así como en el gobierno de Montt, frente a los enfrentamientos político militares (1851 y 1859) se utilizó frecuentemente el recurso del “estado de sitio” y las condenas al exilio, quedando de manifiesto que el poder ejecutivo prevalecía por sobre el poder legislativo.

Las características antes señaladas, definidas por Donoso, son parte de una visión liberal de los acontecimientos, pues clarifica que ante tales facultades casi anulaba cualquier intento de fomentar una política alternativa, sin embargo en la visión conservadora de Edwards, todo aquello era necesario *“lo esencial, en su concepto, era arreglar lo que él llamaba el resorte principal de la máquina, esto es, la autoridad tradicional, el gobierno obedecido, fuerte, respetable y respetado, eterno, inmutable superior a los partidos y a los prestigios personales. Cuando esa alta noción del estado que en Portales fue hereditaria y no aprendida, se hubo arraigado en la conciencia nacional, el país continuo obedeciendo maquinalmente con el alma y el pecho no a Prieto, ni a Bulnes, ni a Montt sino a una entidad abstracta que no moría; el “Gobierno”*³⁰.

El gobierno fuerte bajo la premisa del Orden, tenía plena justificación y legitimidad, pues aseguraba la paz social y el progreso. Y continua *“Es, pues, probable que no solo las condiciones geográficas de nuestro país y la sencillez de su estructura social contribuyesen a facilitar en Chile la subsistencia por varias generaciones de un “Estado en forma”; sino que el aislamiento y relativo atraso de esta pobre*

²⁹ *Ibíd.* P. 13

³⁰ Edwards, Alberto, “La fronda Aristocrática. Historia política de Chile” Santiago de Chile, Ed. Pacifico, 1927. P. 48

colonia, tuvieran parte en la realización del milagro: el orden social se habría mantenido aquí “por el peso de la noche”, para emplear la original y pintoresca expresión del mismo Portales. El espíritu colonial de obediencia pasiva y disciplina jerárquica pudieron sobrevivir aquí a la catástrofe de la Independencia y servir de fundamento a la construcción del gran ministro de 1830, precisamente porque habíamos avanzado menos en el camino de la descomposición de nuestra “alma histórica”. “Dominados el caudillaje y la fronda aristocrática, “la tendencia general de la masa del país a la obediencia pasiva y al reposo”, de que habla Portales, produjo como consecuencia la restauración práctica del absolutismo en su forma tradicional, orgánica y permanente; esto es, fundado en el sentimiento de su legitimidad jurídica no menos que la veneración respetuosa, hija de su “permanencia impersonal” por un largo periodo de años”³¹.

La premisa “el orden” tan manoseada por la elite y así mismo por los historiadores, es una historia que se construye sobre caliente, pues legitima a la propia clase dirigente y a quienes la escriben pues también formaron parte de los altos cargos administrativos³², “sobre una categoría denominada simplemente ‘orden’, al que se le ha otorgado el status de mito institucional”, aunque se trate de un orden basado en la censura y en la falta de libertad de expresión que sólo atendió los intereses de la propia elite”³³, además como ya se ha señalado, esta premisa respondió a un paradigma historiográfico que definió al siglo XIX como el siglo del progreso, y por tanto la clase dirigente, que por definición era conservadora, adoptó el orden como camino.

Según los principales conceptos de Edwards, el milagro del Orden impuesto por Portales, era necesario, en tanto que la carta fundamental aseguró un gobierno impersonal controlando la tendencia natural de la Aristocracia a la división en frondas, los consiguientes enfrentamientos entre los frondistas y por consiguiente

³¹ *Ibíd.* . P. 63

³² Bilot Pauline, “construyendo un esquema de la administración de justicia: fuentes, método y resultados. Chile, Siglo XIX”. En *Revista Historia y Justicia* N°1, Santiago de Chile, 2013, 1-27. P.2

³³ Pinto Rodríguez, Jorge “Proyectos De La Elite Chilena Del Siglo XIX (I)” En *ALPHA* N° 26 / Julio 2008 (167-189). P. 172. Consultado en <http://alpha.ulagos.cl>.

los atentados a la República y el caudillaje. Entonces el gobierno obedecido y fuerte, estaba por encima de la Aristocracia y era superior a los partidos, que según Edwards son casi inexistentes.

Los historiadores de corte liberal Ricardo Donoso junto a Simón Collier, quienes han sido clasificados por Sol Serrano e Iván Jaksic en “El Gobierno y las Libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX”, como historiadores cuyas obras (*Las ideas políticas en Chile, 1946*) y (*Chile la construcción de una República, 1830 – 1865, (2005)*) respectivamente, son como los hitos historiográficos más importantes, los que resaltan en las ideas y en los debates políticos que se desarrollan durante el siglo XIX y en específico durante el Régimen Conservador una confrontación entre conservadores y liberales respecto a los conceptos de “orden y libertad” *“en esencia las divisiones entre los chilenos se fundamentaron principalmente en sus visiones conflictivas sobre cuál era la mejor forma de conducir el gobierno, donde los conservadores creían en un control firme con medidas represivas cuando fuesen necesarias, y donde sus oponentes liberales defendían una posición más flexible, con un mayor respeto hacia las libertades civiles”*³⁴. Cabe destacar que para ambos historiadores, el orden es el triunfador, lo demás se queda en el plano de las ideas y de aquello que no tiene posibilidades dentro de régimen que sigue sus propios propósitos sin opinión del resto.

Como se ha señalado anteriormente, lo que definió este periodo sigue la lógica del “orden”, para lo cual en este régimen, el presidente, contaba con facultades extraordinarias que le permitirían el resguardo del mismo, se resalta que cualquier descensión o corriente política diferente, sería un atentado contra la República y el orden público que son requisitos para alcanzar el progreso, por lo tanto Portales frente a la oposición liberal es bien categórico, al respecto, Collier escribe *“políticamente hablando, el registro de Portales es claro, porque no toleró la*

³⁴ Collier, simón, *“Chile: la construcción de una República 1830 – 1865. Política e ideas”* Santiago, Ed. Universidad Católica de Chile, 2005. P. 171

oposición de los liberales derrotados, los persiguió y los redujo ampliamente al silencio."³⁵.

En la revisión antes realizada, los autores citados, que son perfectos representantes de la historiografía tradicional, tanto liberales como conservadores, han remarcado, para el periodo a los gobiernos conservadores como los artífices del orden, orden que es incuestionable y que a través de la constitución de 1833, lograron consolidar la República en base a como señala Collier, la "governabilidad" temprana, de la cual presumen ante América Latina, ganando cierto status, pues si había seguido este camino se encontraría más cerca que los demás latinoamericanos de la meta: el progreso tal como lo pinta la modernidad europea.

Se ha resaltado como un objetivo y un fin, el orden se ha logrado, ha generado la paz social, sin embargo solo se ha intentado la invisibilidad de los conflictos que existen entre la elite: conservadores y liberales; entre el centro político administrativo y las provincias, donde a su vez se han conformado elites provinciales con sus propios orígenes económicos, pues como exponen Jorge Pinto y Claudio Véliz, existen tres grupos de presión, una elite nortina (atacama y Coquimbo) ligada al mercado minero; una burguesía administrativa (Santiago y Valparaíso) y; una oligarquía terrateniente (centro – sur) ligada a la exportación agropecuaria. Para los fines de la administración centralista en los gobiernos conservadores, la administración desde el centro tiene vinculación y defensa de los intereses de los hacendados, quienes además componen gran parte de los parlamentarios.

³⁵ *Ibíd.* . P. 87

Capítulo 2: Centralismo político - administrativo y la relación con las Provincias”.

En el presente capítulo, se revisara las formas en que el Estado busca implementar el centralismo político – administrativo a las Provincias del Norte, y los efectos que tiene este mecanismo, dado que se produce una superposición de autoridades centrales sobre las locales generando descontentos.

Desde la perspectiva de los estudios regionales y de una reseña histórica; se puede complementar la historia nacional, pues se genera una visión desde los “Márgenes” ³⁶ y que no ha sido considerada por la historiografía tradicional, por tanto cabe incluir en el debate aquellas propuestas que hoy gracias a los Estudios Regionales se han visibilizado, pero que en la época no parecían importar o que más bien, se ocultaron a la hora de construir la Historia Nacional.

1. Poder local: perspectiva del Estudio Regional.

Entenderemos que una Región se define por *“las transacciones económicas, los rasgos geográficos y los límites administrativos”* sin embargo, también y fundamentalmente, definen a una Región *“los rasgos sociales institucionales, estos rasgos se generan con el tiempo, por el engrane de actividades económicas, relaciones sociales y política local en un conjunto compatible de prácticas”*. *“Las formas de producción que predominan localmente”* constituyen la base de del análisis regional pues ellas moldean modos de reproducción de la vida y de las instituciones políticas. *“Esta se halla modelada por el tipo de producto, la tecnología usada para explotarlo, la naturaleza de la tenencia de la tierra, el tipo de relaciones laborales presentes, los mecanismos para distribuir productos, y la*

³⁶ Ernesto Bohoslavsky y Milton Godoy Orellana, “Ideas para la historiografía de la política y el Estado en Argentina y Chile, 1840-1930” en POLIS Revista Latinoamericana, Nº 19, 2008, p. 9

*estructura de poder local y su relación con la producción. El tema del poder deja en claro que las regiones no son necesariamente creaciones naturales, que surgen de actividades económicas similares o de herencias culturales semejantes. Una región y su identidad se forjan mediante las imposiciones de una clase local dominante, que busca expandir su propia base material y que ejerce control sobre la administración local para promover sus fines”.*³⁷

En relación a la definición de región utilizada para la conceptualización del Norte Chico, como región en donde se encuentran las provincias de Atacama y Coquimbo, este se define como una región que gira en torno a las actividades de la minería, de la extracción y circulación de minerales en el mercado y, desde este ámbito emergen los representantes de estos intereses sea para la municipalidad o para el Congreso, por tanto es este grupo local el que coloca en conflicto los intereses del poder central pues, en palabras de Illanes *“el Norte Chico no constituyó “cualquier” región: ella se constituyó como un espacio donde se articuló un importante, si no decisivo, proceso de transición, en vista de un ordenamiento capitalista nacional que encontró allí un punto neurálgico para su despliegue y desarrollo”*³⁸, es decir, contaba con los elementos necesarios para emprender el viaje hacia la modernización y el progreso tan citados por la elite del siglo XIX, la industrialización del mercado minero habría permitido la modernización del país, sin embargo el fuerte carácter aristocrático de la elite gobernante y su desprecio por los oficios manuales y mecánicos hicieron que solo sacaran provecho a través de fuertes cobros financieros de intereses, es ahí donde tiene lugar los banqueros que son inminentemente capitalinos y las autoridades políticas³⁹

³⁷ Roberts Bryan “Estado y Región en América Latina” en “Relaciones” N°4. 1980, Vol. 1 El colegio de Michoacán.

³⁸ Illanes, María Angélica, “Chile Des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810 – 1910)” Santiago Ed. LOM, 2003, P. 8

³⁹ Desde el ámbito económico la elite obtiene ganancias a través de préstamos y elevados intereses (caso del banquero Edwards) utilizando la legalidad que le confiere el Estado; y en el ámbito político, las autoridades designadas por el poder central como son los Intendentes, gobernadores y subdelegados que ahogan y controlan las decisiones municipales.

Como se ha señalado, lo regional fue secundario, se miraba desde lejos y con desprecio, pues el centro debía primar entorno a las decisiones políticas y económicas de la nación, sin embargo la periferia, es decir las regiones debían sumarse al territorio nacional y ser controladas por el Estado pues eran asistidas por la barbarie que significaba el retroceso en el camino hacia el progreso, es así como para la segunda mitad del siglo XIX, los historiadores tradicionales que escriben con un marcado acento positivista, otorgan al Estado el triunfo de la estabilidad política y la gobernabilidad bajo la premisa del orden y la sujeción de las regiones, no obstante hoy según estudios regionales *“permiten sostener ciertos matices con respecto a esta noción, pues muestra al Estado nacional en Argentina y en Chile como un gigante con pies de barro. Poderoso, intimidante y eficaz en áreas metropolitanas, este mismo Estado se puede apreciar en los márgenes del territorio nacional bastante más desnutrido e ineficiente de lo que se suele considerar. Carente de recursos materiales, humanos y políticos básicos, los funcionarios y autoridades estatales tienen que recurrir a una serie de prácticas muy alejadas de la normativa y del ideal burocrático, en las que los ámbitos privados y públicos parecían perder su estricto tabicamiento. Así, la convocatoria a policías y milicias(es decir, fuerza pública) para sostener intereses privados a través de la intimidación y el uso de las armas de fuego, constituye un tema recurrente*⁴⁰. Este “gigante de los pies de barro”, figura que representa muy bien al Estado: gigante según la historiografía tradicional, pero que hoy desde una perspectiva crítica y desde lo regional, se puede visualizar su base que es endeble.

⁴⁰ Ernesto Bohoslavsky y Milton Godoy Orellana, “Ideas para la historiografía de la política y el Estado en Argentina y Chile, 1840-1930” en POLIS Revista Latinoamericana, Nº 19, 2008, p. 9

1.1. Perspectiva regional.

De las definiciones sobre los poderes del Estado, la relación entre el poder ejecutivo, que estaba por sobre el legislativo y judicial, se puede señalar que se consolida el gobierno de una pequeña oligarquía terrateniente, que gobierna desde Santiago: el “Orden Portaliano” aplastó también a las regiones. Ya desde esa época se miraba con cautela a los poderes locales o regionales, cuyas aspiraciones ponían en peligro el principio unitario y centralista que se impuso después de la derrota de los grupos disidentes en Lircay. “El gobierno interior de las provincias es monstruoso”, declaraban en 1831 sus diputados de la Gran Convención Constituyente Agustín de Vidal, F.A Elizalde y M. J. Gandarillas. Su ejercicio por agentes locales desencadenaría el caos y la anarquía, a menos que dependieran exclusivamente del Presidente de la República.⁴¹

La Constitución de 1833, restableció los mayorazgos y establece un sistema centralizador en lo político y lo administrativo, suprimiendo las asambleas provinciales y el carácter equivalente que tenían las provincias respecto de Santiago, modo que había establecido la Constitución de 1828, pues las había dotado de una organización bajo la forma de “asambleas autónomas”⁴². Artigas señala *“al advenir la independencia bajo el nombre de los hermanos Carrera (1812), las jurisdicción u obispados de Coquimbo y Concepción alcanzaron el status administrativo “provincia”, las que , junto con Santiago, conformaban el cuerpo de la Nueva República. Ellas asumirían, conjuntamente, la responsabilidad de co/gobernarla: Carrera organizó sus juntas de gobierno con delegados que representaban a las tres provincias”*.⁴³

⁴¹ Pinto Rodríguez, Jorge “Proyectos De La Elite Chilena Del Siglo XIX (I)” En ALPHA Nº 26 / Julio 2008 (167-189). P. 172. Consultado en <http://alpha.ulagos.cl>.

⁴² Jaksic Iván y Serrano Sol “El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX” en Iván Jaksic ed. “Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX” Santiago, Chile, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2011. P. 180

⁴³ Jorge Artigas Muñoz, *La Constitución de 1828*, Santiago, 1945, p. 16. Citado por Illanes, María Angélica, “Chile Des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810 – 1910)” Santiago Ed. LOM, 2003, p. 367

Como se ha señalado el régimen conservador utilizó las armas investidas por la constitución, las facultades extraordinarias en función del orden y la paz pública que lleno de orgullo a la elite pues se había logrado la temprana estabilidad política, paso muy importante pues de esta manera se podía alcanzar el progreso: “orden para el progreso” siguiendo la imagen del espejo europeo, pues la admiración por Europa y por lo europeo caló, también, muy profundamente en la conciencia de estos grupos. Poco a poco fuimos asumiendo una actitud de imitación que se traduciría, muy pronto, en un sueño largamente acariciado por nuestra elite: ser en América un rincón de Europa⁴⁴.

El orden también implicó centralismo político administrativo, sin embargo los grupos de presión constantemente se manifestaron luego de la constitución de 1833, pues se impuso el “autoritarismo capitalino” como escribe Illanes *“el alzamiento militar de las fuerzas conservadoras, en unión con la burguesía comercial santiaguina, acaecido en el año 1829 y su triunfo en la batalla de Lircay, enterró el ideario federalista y la constitución democrática del 28 bajo la bota de la fuerza del centralismo y autoritarismo capitalino, punto clave de apoyo para la reconstrucción republicana de la clase dominante”*⁴⁵ Este sistema unitario y fuertemente centralizado estableció un primer límite a los proyectos de la elite: reservar buena parte de sus ventajas a Santiago, en evidente desmedro de las provincias⁴⁶

En la visión crítica de Illanes que al contrario de la historiografía tradicional, busca hacer visible los conflictos, pues permite ver lo complejo del enmarañado sistema político, social y económico de la sociedad de mediados del siglo XIX, que no puede ser interpretado solo como un periodo en que perduró la gobernabilidad política, pues los conflictos permiten comprender las contradicciones económicas producidas porque la clase terrateniente intenta imponer un modelo económico

⁴⁴ Pinto Rodríguez, Jorge “Proyectos De La Elite Chilena Del Siglo XIX (I)” En ALPHA N° 26 / Julio 2008 (167-189). P. 174. Consultado en <http://alpha.ulagos.cl>

⁴⁵ Illanes, María Angélica, “Chile Des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810 – 1910)” Santiago Ed. LOM, 2003, P 377

⁴⁶ Pinto Rodríguez, Jorge Óp. Cit. P. 172.

basado en la Hacienda sin dar el espacio para que se desarrolle un sistema económico paralelo como el mercado minero, es por esto que la guerra civil de 1859 se enmarca en un conflicto de intereses entre una elite que busca centralizar a través de la hacienda, donde la gran masa popular es la mano de obra sea como peón o inquilino, además, todas las relaciones de producción se dan en torno a la exportación agropecuaria con escasa industrialización; por otro lado un grupo económico que busca la industrialización por vías de la minería acudiendo al Estado para solicitar apoyo, busca la disminución de impuestos entre otras cosas, pero el Estado ha sido cooptado por una elite que tiene intereses muy diferentes.

Desde la perspectiva del estudio regional se puede visualizar la complejidad de las confrontaciones entre la elite o el sector minero de las provincias de Atacama y Coquimbo y la administración de Santiago. La constitución de 1833 impulsó la centralización y el control de las regiones a través de la guardia nacional y de la designación de Intendentes cuya autoridad irradiaba el centro a las provincias. En este punto nos acercamos a la agudización de las contradicciones, de los conflictos que acaecieron en la década de Montt:

a) La jerarquía administrativa y las reivindicaciones de las provincias.

La autonomía era muy anhelada por la provincia de Copiapó respecto de Santiago e incluso de La Serena, es así como en 1842, logró el status de capital de la nueva provincia de Atacama *“Copiapó lograba independizarse de la cercana metrópoli de La Serena, alcanzando ella también el status de capital de provincia. Con esto Copiapó se independizaba, además, respecto del comercio con el Pacífico, de la tutela mercantil de Valparaíso. La estatura de sus aspiraciones parecía haberse alcanzado.”* Son estas las estimulaciones para que los *“señores del poder local de Copiapó, otrora tierra liberal”* se mantuvieran apoyando al federalismo de Freire y que posteriormente apoyaran en las elecciones a Montt, además, como candidato realizó *“promesas económicas vinculadas, entre otras, a la rebaja de derechos aduaneros para la exportación de minerales”*, el grupo local

adhirió al régimen conservador y a la candidatura, pues se comprometen sus intereses con el interés del centro administrativo, en tanto que, el bando liberal en profunda oposición al régimen conservador y a la presidencia de Manuel Montt busca anular las elecciones que lo dieron como ganador, se producen los levantamientos populares de corte liberal que dan origen a la guerra civil de 1851, dejando de lado su formación y propósitos liberales contribuyen a sofocar los alzamientos liberales, populares y regionales : *“los señores de Copiapó, aun los que se decían liberales, toman la causa del gobierno central y reprimen las manifestaciones de rebeldía (...) los intereses del poder central y del poder local nuevamente coincidían: el orden social; el predominio de clase.”*⁴⁷, además de las promesas de campaña, existían alianzas matrimoniales que unían a las familias mineras de Copiapó con el candidato, tal como sucediera entre las monarquías del viejo mundo.

La alianza que estableció el grupo local con el poder central, por medio de intereses comprometidos comenzó a fracturarse con el correr de la administración de Montt, pues no cumple sus promesas e impone el estado de sitio para mantener el orden luego de los enfrentamientos militares de 1851 que sacuden a gran parte del país.

En 1854 se promulga la primera ley de Municipalidades donde, se intervienen las municipalidades coartando al poder local. *“Característica peculiar de esta ley y origen del conflicto entre el poder local y el poder central, era el control de las municipalidades que el gobierno mantendría a través del Consejo de Estado o de sus representantes directos en las localidades, Intendentes, Gobernadores o subdelegados”*.⁴⁸ El Gobernador en su calidad de presidente del municipio tenía la palabra final y resolutive transformándose en un fiscalizador absoluto, en este

⁴⁷ Illanes, María Angélica, “Chile Des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810 – 1910)” Santiago Ed. LOM, 2003, P 382

⁴⁸ *Ibíd.* P 383

sentido el poder local quedaba a desamparo de un funcionario que dependía directamente del poder central o del Gobierno Supremo.

En 1854 “se definió con mayor precisión la organización de las municipalidades, dejándolas bajo la tutela del Gobernador además de determinar a las figuras de Alcalde y Procurador. En este marco legal la autoridad municipal fue reducida, “cualquier reglamento local de carácter serio tenía que ser remitido al Presidente y al Consejo de Estado”⁴⁹. El escalafón administrativo quedaba distribuido jerárquicamente, pues los intendentes, gobernadores y subdelegados serían asesores y fiscalizadores del quehacer municipal.

Los municipios tenían amplias responsabilidades, que decían relación con el desarrollo local, desde aristas como las obras públicas, la seguridad y bienestar social, pero esto no se condice con las facultades resolutorias de estas divisiones territoriales, además la manera de percibir ingresos solo permitía escasas recaudaciones.

Los intendentes en su calidad de presidente de las unidades territoriales y de responsable del territorio ante el Presidente, tenían las facultades de *“velar por el orden público, la seguridad de individuos y propiedades, la administración de la justicia, la recaudación e inversión de los impuestos y rentas públicas, la vigilancia de la labor de los establecimientos y oficinas públicas, la policía, la conducta de funcionarios, la observancia de la Constitución y el cuidado de las Municipalidades”*⁵⁰.

Queda expresada la comparación de las funciones y responsabilidades que les tocan tanto a los representantes del poder central o supremo como las del poder local, es evidente que las relaciones jerárquicas, se expresan no solo en el ámbito administrativo, pues también ocurre en lo económico, la mayor parte de los ingresos que se perciben en las provincias por concepto de impuestos y rentas

⁴⁹ Arias Yurisch, Karina “Revisión De Las Estructuras Político-Administrativas Territoriales En El Chile Del Siglo XIX” en Revista UNIVERSUM, Nº 25 Vol. 1, 2010 Universidad de Talca.

⁵⁰ Arias Yurisch, Karina “Revisión De Las Estructuras Político-Administrativas Territoriales En El Chile Del Siglo XIX” en Revista UNIVERSUM, Nº 25 Vol. 1, 2010 Universidad de Talca. P. 51

públicas, son manejadas por el intendente y redistribuidas a la administración central, por lo tanto la irradiación del poder central se expresa en la subalternidad de las autoridades locales y en la redistribución de los ingresos pues sus destinos son los de la capital y no los de la región. (Queda indicado en la constituciones de 1833, las responsabilidades y jerarquía de cada autoridad, el capítulo IX, “Del Gobierno i Administración Interior”⁵¹)

Estas medidas, profundizaban la centralización administrativa y conflictuaban al poder central con el poder local, en palabras de Lastarria, quien abogaba por la constitución del poder municipal autónomo: *“el espíritu de concentración que aglomera las fuerzas activas de la sociedad en un centro único, aniquilando la vida de las comunidades, ese espíritu que aísla a los ciudadanos en su propia patria, que los excluye del movimiento social i acaba por inspirarles una ciega indiferencia por el bien común, es lo que se invoca en la falaz denominación de unidad de Gobierno. Pero afortunadamente tal unidad no consiste ni debe consistir sino en que nada se haga ni decida en una parte del Estado en daño de otra o menoscabo de su prosperidad, i bien lejos de ser preciso que se someta el poder municipal enteramente al general para alcanzarla, sucede todo lo contrario, puesto que esta dependencia desquicia el equilibrio, despojando a las comunidades no solo de la facultad de administrar sus propios intereses, sino también de impedir el mal que puede inferirles el Gobierno central”*⁵². Lastarria que constantemente realizó críticas a los gobiernos conservadores por la ambición del poder ejecutivo, a su concentración de poder, comprendía que era importante que las municipalidades tuviesen cierta autonomía que les permitiese velar y tomar decisiones frente a temas locales, es por esto que las legislaciones no solo debían girar en torno a la centralización y control, sino que también *“el legislador no debe olvidar que es necesario otorgar a las municipalidades alguna acción, no solo para que sean debidamente atendidos los intereses comunales, en cuanto lo permitan las*

⁵¹ <http://www.bcn.cl/lc/cpolitica/1833.pdf>

⁵² Fuenzalida Grandón, Alejandro, “Lastarria y su tiempo (1817 – 1888)” TOMO I, p. 140 – 141.

*costumbres i el grado de civilización de las sociedad, sino también para darles un principio de vida y despertar el interés individual de los ciudadanos: jamás debe perderse de vista que la comunidad es la gran escuela de la ciencia social i del patriotismo, i que aquella nación en que los ciudadanos no tienen interés en las cosas que los rodean, no puede esperar que comprendan y aprecien mejor lo negocios jenerales*⁵³, de lo anterior, el valor que poseía la autonomía municipal equivalía al desarrollo y mejoramiento de las instituciones para acercarse a la democracia, a mejorar el estado de cosas de la nación y por supuesto alcanzar el anhelado progreso, pero que en la visión de Lastarria, este proceso no debía ser por la vía de la concentración del poder, sino por las libertades públicas y las administraciones autónomas que permitieran atender las necesidades locales.

A partir de las intervenciones que ya se habían establecido en función de la Carta constitucional de 1833, en 1854 nuevamente se interviene el poder local claramente supeditándolo al poder central, Karina Arias Yurisch ha propuesto que las revueltas de 1851 y 1859 serían una reivindicación de las provincias para una “reorganización del poder político y administrativo”⁵⁴ pues como se ha planteado antes, se busca una igualación del poder entre las provincias y el centro administrativo, Collier ha señalado que “*el regionalismo siempre existió (...), sin embargo no fue capaz de generar un proyecto político coherente, más bien tuvo que ver con una petición de redistribución del poder político que se concentraba en la capital*”⁵⁵

Según lo que plantea Collier, el regionalismo fue incapaz de presentarse como un proyecto político de país, más bien era un mecanismo desde donde se presentaban “resentimientos y quejas”, sin embargo las reivindicaciones que provenían de las provincias contenían las bases para la justa redistribución de los ingresos y de la administración política, cuyos propósitos si tenían relación con un

⁵³ *Ibíd.*, p 141.

⁵⁴ Arias Yurisch, Karina “Revisión De Las Estructuras Político-Administrativas Territoriales En El Chile Del Siglo XIX” en Revista UNIVERSUM, Nº 25 Vol. 1, 2010 Universidad de Talca. P 50

⁵⁵ Collier, simón, “Chile: la construcción de una república 1830 – 1865. Política e ideas” Santiago, Ed. Universidad Católica de Chile, 2005. P. 171

proyecto de país que no solo le perteneciera a la oligarquía terrateniente dependiente de la burocracia y administración santiaguina. En otras palabras en la especificidad social, lo que se pretendía era que no existiese una brecha tan amplia entre el “habitante de la miserable aldea y el vecino de la opulenta capital”⁵⁶

1.2. El Norte Chico y su incorporación a las esferas de control del Estado.

En el Estado de la Cuestión se ha definido conceptualmente lo que llamamos Región, dónde las características sociales e institucionales se conforman históricamente, es decir se establecen a partir de las actividades económicas, de las relaciones sociales y de la política local, configurando un sistema donde convergen las prácticas sociales y el poder. Siguiendo esta lógica, el Norte chico se transformó en una región que encabezaría el viaje hacia la industrialización, lo que permitiría el desarrollo capitalista de producción, pero esta región es parte de la periferia y por lo tanto no se le dio la significativa importancia que merecía, además, siguiendo la figura de “los pies de barro” es aquí donde se visibiliza el material de construcción del que se ha construido el Estado.

La idea de la capacidad de control que podía tener el Estado y su omnipotencia solo alcanzaría a la zona central e incluso solo a la ciudad de Santiago, el control que se realiza hacia las zonas periféricas se reduce a lo administrativo y a las estadísticas sobre población, territorio entre otras cosas⁵⁷

El Estado no podía hacerse cargo del discurso tan gloriosamente desarrollado de la estabilidad política que se cumplía en base al control y al orden público, pues no tenía los medios económicos ni los recursos humanos disponibles para dicha

⁵⁶ Memoria de Ministro de Estado del Departamento del Interior, Año 1842

⁵⁷ Documento I, P. 477 – 480, En Documentos Parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso Y Memorias Ministeriales. 1854 – 1856. Imprenta Ferrocarril.

Por ordenanza del Ministerio del interior, en 1856 las autoridades provinciales deben realizar un catastro de población, infraestructura, etc.

tarea, lo que demuestra que esta zona periférica estuvo marcada por constantes problemas que la abatían, tanto al empresariado minero y su representación local, y a las autoridades representantes del poder central, por tanto el control y la manera en que el Estado intenta llegar a la región es a través de una base administrativa que no puede cumplir con su cometido es así como se puede evidenciar en las aspiraciones del gobierno de Montt, se pretendió construir escuelas para la instrucción pública, sin embargo no existen los recursos ni para construirlas, ni para tener donde construirlas, se pretende construir cárceles y sucede lo mismo, incluso se le encarga a particulares⁵⁸

La modernidad, - el orden y el progreso - aportaron la idea de la centralización político-administrativa de todos los rincones del territorio que hasta entonces comprendía el territorio nacional, siendo las provincias del Norte Chico las más alejadas en la dirección septentrional, Godoy señala al respecto “ *Desde mediados del siglo XIX se hizo manifiesta la carencia de una red vial que comunicara los puertos y capitales provinciales, centros donde se emplazaban los intendentes – principales representantes del gobierno central – con las villas y explotaciones mineras interiores dispersas en una superficie de algo más de 120. 000 Km cuadrados (...)* Si analizamos el asunto desde esta perspectiva, el principal problema presentado por esta amplitud territorial, separada y fragmentada por una abrupta orogenia o limitada por extensas y desérticas llanuras, es el tema de la integración territorial ligado al control y presencia del Estado”⁵⁹. Es por esta razón que por las vías de la administración de las grandes obras modernizadoras como la conexión entre los puertos y las obras ferroviarias, permitirían dicho control, no obstante la centralización, (como ya se ha señalado anteriormente) no posibilitó el apoyo del centro a la periferia regional ni la participación de las provincias en el ámbito político.

⁵⁸ Ver más en Documentos Parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso Y Memorias Ministeriales. 1854 – 1856. Imprenta Ferrocarril.

Existen numerosos proyectos de tipo social que no llegan a concretarse por la falta de recursos.

⁵⁹ Godoy Milton “Entre la metáfora de la insularidad y la construcción de Estado Nacional: el Norte Chico, 1840 – 1880” En Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina nº 40, Arica, Chile 2012. P 72

Las grandes inversiones que realizó el Estado a mediados del siglo XIX y que mantuvieron las arcas fiscales en déficit, sirvieron en la medida de que se podía establecer un mayor control y tránsito de autoridades y del transporte de minerales que habían llevado en lo macro al país a sumarse al concierto internacional en - palabras de Carmagnani - y como señala Cavieres *“los crecimientos económicos de la mitad del siglo XIX y la sólida inserción, para esas décadas de la economía chilena en la economía noratlántica”*⁶⁰, es decir la economía en términos generales en este periodo avanzaba.

El orgullo de la estabilidad política y la paz social se mantenían, sin embargo, permanecieron vacíos: el poder local tenía una muy baja participación en los asuntos locales – valga la redundancia- y en los asuntos nacionales, así también el empresariado minero no contaba con los resguardos de protección para sus negocios, pero debía pagar impuestos al Estado e incluso financiar las autoridades designadas por el poder central⁶¹.

Un segundo vacío sería la escasa o nula inversión del Estado en la economía local, Cavieres apunta *“en cambio, llama la atención que los ferrocarriles transversales del norte del país, tendientes a bajar la producción minera desde los faldeos cordilleranos hasta la costa para su embarque a los puertos ingleses, fuesen obra de las propias compañías privadas actuando en dicho sector”*⁶².

Respecto al primer vacío, las autoridades que se encontraban en el Norte Chico, representantes del poder central (intendentes, gobernadores y subdelegados) no eran lo suficientemente fuertes ni compatibles con esta sociedad que se encontraba en una zona limítrofe, donde la autoridad se hacía difusa, sin embargo dichas autoridades pedían cada vez más mecanismos que les permitiesen capacidad de acción, es así como en Febrero de 1855, el Subdelegado de Los

⁶⁰ Cavieres Eduardo, “Anverso y reverso del liberalismo en Chile: 1840 – 1930” En Revista Historia Nº 34, Santiago 2001, p 2.

⁶¹ Este punto se tratara en mayor detalle en apartados siguientes.

⁶² Cavieres Eduardo, Óp. Cit. p 4.

Loros escribe al Intendente de Copiapó *“En consecuencia de que pretendo llevar la administración de justicia con toda la rectitud debida a fin de corregir la inmoralidad y vicios de que están vestidos la mayor parte de los habitantes de esta subdelegación porque careciendo como carecen de todo principio de organización han llegado a corromperse en tal extremo que las autoridades de estos puntos se encuentran a cada paso inturbados, burlados y atropellados (...) En esta virtud, por la indicación que le hago en cuanto le sea posible y a la mayor brevedad por requerirlo así el caso de las circunstancias”* ⁶³. Queda de manifiesto, el problema que enfrentan en términos prácticos las autoridades, y de los problemas que tiene el Estado para dicha finalidad.

⁶³ Manuel Alvear al Intendente, Alto de Los Loros, 22 de Febrero de 1855, citado en Godoy Milton *“Entre la metáfora de la insularidad y la construcción de Estado Nacional: el Norte Chico, 1840 – 1880”* En Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina nº 40, Arica, Chile 2012. P 75

Capítulo 3: El Norte Chico y la Interdependencia.

Según lo ya expuesto en los capítulos precedentes, la historiografía tradicional levantó un discurso cuyo pilares eran la temprana estabilidad política y el buen control del Estado sobre la sociedad civil, sin embargo este discurso tiene profundos vacíos, además de profundos cuestionamientos a sus bases, los que se pueden encontrar en los estudios que han realizado investigadores que se enmarcan en la Historia Regional, así mismo han hecho lo propio la Historia económica y la Historia Social, no obstante Luis Ortega, Jorge Pinto, Milton Godoy, Sergio Grez, María Angélica Illanes, entre otros historiadores quienes comparten la idea de que este camino recién ha comenzado.

De manera que se han colocado en la palestra los proyectos y reivindicaciones de las regiones para ampliar la Historia que, por siglos se ha construido desde el centro. La Historia que se puede construir con miradas a la Historia Nacional desde la periferia permite complementar y ampliar la visión del proceso en el que se enmarca la construcción del Estado Nacional y el proyecto de alcanzar el progreso en el cual se producen los desencuentros entre grupos económicos en el enfrentamiento entre tradición y modernización. Estas visiones historiográficas han permitido, como ya se ha señalado, una contribución y ampliar la visión de los procesos históricos, así, por un lado tomar en cuenta no solo a la elite sino también a otros sujetos, grupos económicos de regiones o de los sectores populares, retomando el valor y la participación de aquellos en la Historia Nacional.

Siguiendo con lo anterior, en la pretensión de generar un modesto aporte a la Disciplina, a la Historia nacional, es que utilizando la metodología de análisis historiográfico, análisis e interpretación de fuentes, se proponen temáticas que deben sumarse a lo que ya se ha investigado, estudiado y escrito por una serie de historiadores entre ellos, los arriba señalado.

Desde la arista de la Historia Regional, comprender un proceso histórico, como es la conformación del Estado Nacional y la modernización se propone la inclusión de las provincias del Norte chileno de aquel entonces – Atacama y Coquimbo – como una región que tuvo una importante participación en el escenario de modernización además de generar recursos humanos y económicos que sirvieron al Estado para los propósitos que imponía el paradigma del siglo XIX.

Siguiendo esta lógica conviene contextualizar al Norte Chico como una región que se destacó en la Historia Nacional en el siglo XIX y en la configuración del Estado, esto a través de la minería, para este caso recurriremos al concepto de Región, a la caracterización e historia de la economía local y a las causas y antecedentes de la decadencia y posterior colapso de esta actividad que generó grandes divisas a la economía nacional.

1. El Norte Chico como Región.

Siguiendo la imagen de la insularidad, que refleja lo lejanas y olvidadas que estaban las provincias del norte de Chile, es que se puede explicar la conformación de estas provincias y de cómo estas se relacionaban entre ellas, a través de la actividad económica que compartían, así mismo de la relación que se establece con el resto del país, dígame con el centro político – administrativo y con los hacendados del sur. De estas relaciones y de su propia importancia, podemos comprender esta región como una región que converge en el contexto nacional en una relación asimétrica y jerárquica, en donde el centro crea una interdependencia que lógicamente favorece a este último.

Según el concepto de Bryan Roberts, concepto que siendo fruto de estudios comparativos para casos latinoamericanos de países como México, Brasil, Argentina, Perú y Colombia, y que se pueden extrapolar a la mayoría de los procesos de tradición – modernización que se dan en el continente, es que para el

caso chileno la idea de que una región se configura de acuerdo a “las transacciones económicas en una cierta área, los rasgos geográficos y los límites administrativos (...) sin embargo los rasgos sociales institucionales son esenciales – como señala el Roberts- para definir y comprender una región, pues estos rasgos se generan por el tiempo por el engrane de actividades económicas, relaciones sociales y política local en un conjunto compatible de prácticas”, señala también que el punto de partida para la comprensión del concepto es “es el análisis de la forma de producción que predomina localmente. Esta se halla modelada por el tipo de producto, la tecnología usada para explotarlo, la naturaleza de la tenencia de la tierra, el tipo de relaciones laborales presente, los mecanismos para distribuir productos y la estructura de poder local y su relación con la producción”. Es así como, una región no debe considerarse como una “creación natural” es más bien un punto de convergencia del poder político y económico, que genera una identidad, el autor señala que el equivalente de región sería, en este caso, comunidad⁶⁴.

Según los rasgos geográficos esta zona estaba dotada de numerosos yacimientos de minerales, en diversos estados, distancia y cantidad, lo que de tiempos lejanos hizo que esta región se caracterizara por la extracción de minerales como el cobre, la plata y en menor medida el oro. Es en relación con lo anterior, que se establecen una serie de características para comprender esta zona.

⁶⁴ Roberts Bryan “Estado y Región en América Latina” en “Relaciones” N°4. 1980, Vol. 1 El colegio de Michoacán. <http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/004/BryanRoberts.pdf>.

2. Características e historia de la minería en el Norte Chico⁶⁵.

La extracción de mineral, primeramente de plata y luego de cobre, es una actividad que se realiza tempranamente en las provincias del norte chileno, la gestación de esta actividad tiene registros de mediados del siglo XVIII, según esto, se puede deducir que es una actividad que caracteriza y define a esta zona en los aspectos económico-productivo, en lo demográfico, en lo social, cultural e identitario.

La minería fue una actividad productiva que definió a estas provincias como una región, generando el sentido de comunidad, de identidad y de expectativas, en este sentido Illanes describe los sentimientos que generaba la minería y las acciones que provocaba en todos aquellos que tuvieran noticias de esta actividad, de manera que de sur a norte se movilizaron aventureros: “las arenas del desierto se ofrecían para todos cuantos se aventuraban a atravesar su calor y su espacio. Se demostraban generosamente para aquellos que buscaran allí una identidad económica, laboral y social. El *ser minero* adquirió, entonces, una dimensión de gran universalidad (...)”⁶⁶. Queda de manifiesto la estructuración de la sociedad civil y de la identidad que género la minería en la zona.

En el aspecto demográfico, las expectativas que creó la minería en su periodo de auge, como arriba se señalaba, movilizó personas de todo el territorio, y también a inmigrantes que fueron a estas provincias en busca de oportunidades acrecentando el número de habitantes en estas provincias. En el caso de la ciudad de Copiapó que de ser “un pobre villorrio de no más de 2000 habitantes paso a adquirir gran importancia económica, financiera y comercial, llegando a tener unos 15.000 habitantes atraídos, principalmente, por los descubrimientos en sus

⁶⁵ Para tratar este apartado, es necesario comprender que el Norte chico es una región, como ya hemos señalado, caracterizada por una actividad productiva, donde la estructura económica – social tiene relación estricta con aquello.

⁶⁶ Illanes María Angélica, “Chile Des – centrado. Formación socio – cultural republicana y transición capitalista (1810 – 1910)” Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2003. P. 149

alrededores (...)”⁶⁷. De lo anterior, vemos la conformación de la sociedad en estas provincias en torno a la minería, la identidad de la región, el sentimiento de pertenencia a esta y el sentimiento de abandono en relación al Estado⁶⁸.

3. Desarrollo de la expansión minera.

Si bien la minería es una actividad muy temprana, es en el siglo XIX donde se produce su esplendor, sigue una línea evolutiva que va desde 1830, siguiendo una edad de oro que se enmarca entre 1850 y 1876, y una decadencia a partir de este último año.

En las primeras décadas del siglo XIX comienza una serie de descubrimientos, de yacimientos muy importantes que llevarán al esplendor a la minería, lo que además coincide con procesos que decidieron la estructuración del Estado Nacional, destacamos entre ellos los siguientes minerales de plata: Agua Amarga en 1811, Arqueros en 1825, El Checo en 1826, Ladrillos en 1827, Chañarcillo en 1832; de los minerales de cobre: Punta del Cobre y Cerro Blanco, entre otros minerales. Conviene señalar que el mineral de Chañarcillo, fue uno de los más ricos de la provincia, riqueza que marcó un antes y un después, de modo que Ortega y Rubio señalan: “con el descubrimiento de Chañarcillo en 1832 y los descubrimientos de vetas de cobre y plata, el paisaje del norte cambió radicalmente, y a partir de entonces el devenir de las provincias de Atacama y Coquimbo, quedó estrechamente ligado a la minería, en primera instancia la actividad de extracción de minerales de alta ley y luego sumándose al proceso de industrialización es que en el decenio siguiente emerge la metalurgia donde se utilizan también los minerales de baja ley. Las peculiaridades socio-económicas

⁶⁷ *Ibíd.* P. 149

⁶⁸ Tema que se tratará más adelante.

que se derivaron de esas actividades fueron de importancia fundamental para el desarrollo local y nacional”.⁶⁹

De lo anterior, a partir de la década de 1830, la explotación de minerales marcó el comienzo de la expansión minera, si bien la producción era más bien elemental, dado que decir artesanal supondría que el mismo minero comercializaría su producción con los consumidores finales⁷⁰; sin embargo esta llegó en tiempos de apogeo a ser una “vanguardia industrial”⁷¹

Con el advenimiento del siglo XIX y la consolidación de la Revolución Industrial, es que la producción de cobre comienza a transformarse en una demanda verdaderamente masiva, es el mercado externo el que presiona al productor de cobre a que introduzca progresivos avances tecnológicos en el camino hacia la industrialización, que permitieran hacer frente a estas demandas.

A modo de comparación con lo que sucedía en el periodo tardo colonial donde la producción era elemental y las técnicas eran rudimentarias, pues operaban a escala muy reducida⁷², dado que la utilidad de la explotación del cobre solo se veía en la fabricación de utensilios domésticos y solo al final del periodo este mineral se destina a cumplir propósitos que tenían relación con la industria, en este caso se utilizó cañones e implementos para la industria azucarera; para este grado de producción y demanda de cobre no había sido necesario sumar ingentes de industrialización.

Con la demanda del mercado externo, la metalurgia que se transformó en la industria vanguardista, debió enfrentar directamente el desafío modernizador, es así como “el empresariado minero fue uno de los primero en traer la gran industria

⁶⁹Luis Ortega y Pablo Rubio, “La guerra civil de 1859 y los límites de la modernización de Atacama y Coquimbo”, en Revista de Historia Social y de las Mentalidades, Año X, Vol. 2 P. 7

⁷⁰Luis ortega “Del Auge a la Crisis y la Decadencia. La Minería del Cobre Entre 1875 – 1925” p 23, en Ortega Luis, Godoy Milton, Venegas Hernán (Ed.) “Sociedad y Minería en el Norte Chico, 1840 – 1930” Santiago, universidad Academia de Humanismo Cristiano, universidad de Santiago de Chile, 2009 (colección de seminarios, impreso por Andros Impresores)

⁷¹ Pinto Vallejos Julio y Ortega Luis “Expansión Minera y Desarrollo Industrial: Un Caso de Crecimiento Asociado. (Chile 1850 – 1914)”. Santiago, universidad de Santiago de Chile. PP. 22 - 23

⁷² Ibíd., p. 24 según estudios citados por el autor, “ el mineral era fundido en “hornos de manga”, contruidos de barro y alimentados con leña, atizados por grandes fuelles movidos por la energía humana, hidráulica o animal (...) perdiéndose además en el proceso hasta el cincuenta por ciento del metal puro.”

a Chile (...) la minería comenzó a adoptar, fundamentalmente en las labores de refinado, mecanismos y relaciones de producción propios del capitalismo industrial. Así, las refinadoras de cobre, plata y salitre incorporaron a sus faenas la mecanización y la racionalización, junto con relaciones laborales de claro sello capitalista. Como resultado de ello, dieron cuerpo al primer sector industrializado de la economía chilena...⁷³.

Revisando la evolución de la industrialización en la minería, vemos que la expansión que comienza en la década de 1830, se va implementando de a poco y generalmente por presiones externas. La industria no tenía presiones internas y contaba con una escasa presencia estatal en aportes, sin embargo el Estado se benefició de este proceso⁷⁴.

Este proceso fue gradual y las respuestas propiamente tales a la industrialización vinieron una década más tarde. En relación con las etapas de este proceso, para la primera Cavieres señala "La respuesta, por otra parte, no tenía por qué ser inmediata. De hecho, entre 1830 y 1845 las exportaciones de cobre consistieron sobre todo de minerales en bruto, siendo insignificantes la de aquellos con algún grado de elaboración"⁷⁵, sin embargo solo al referirnos a la producción, ya en la década de 1840 se manifestaban las diferencias en cuanto a las cantidades producidas: la producción argentífera que alcanzaba entre los años 1801 y 1810 alcanzaba los 70.000 kg., subió en la década de 1830 – 1840 a 330.000 kg, por otra parte la producción de cobre que en la primera década del siglo solo alcanzaba a 15.000 Tm., llegó en la década de 1840 a 100.000 Tm.,⁷⁶.

Sin perjuicio de lo anterior, el proceso de industrialización fue lento, en parte por la falta de equipamiento, acompañó a esta situación de estancamiento, el apoyo de la política arancelaria de Gran Bretaña (el principal comprador de cobre chileno), que en primera instancia apoyó a los fundidores de Swansea reduciendo los impuestos a la internación de minerales cuya elaboración se destinará

⁷³ *Ibíd.* P. 22

⁷⁴ Sobre el tema, volveremos más adelante.

⁷⁵ Cavieres, Eduardo "Comercio chileno y Comerciantes ingleses, 1820 – 1880". Valparaíso 1988

⁷⁶ Sutulov Alexander, "Minería Chilena", Alfa – Beta, Santiago 1976. P. 3.

posteriormente a la exportación. Si no existían presiones para que la producción de cobre necesitara de avances tecnológicos y equipamiento moderno, entonces ahí se mantendría sin superarse, no obstante ocurren cambios al interior del sistema de exportaciones de Inglaterra que en el corto plazo parecían perjudiciales a la minería chilena, más en el largo plazo significó el despegue de la industrialización. Estos cambios se producen por presiones de grupos de interés, quienes llevaron a cabo la finalización de aquella exención que buscaba apoyar a los fundidores, de esta manera cambia el panorama de la producción de cobre por “las condiciones impuestas por el poder de compra internacional (el Metal Exchange de la City) y sus agentes y asociados en Chile dictaron las condiciones de funcionamiento para la totalidad del sector a través de una batería de instrumentos que incluía la fijación del precio, el manejo de los precios y medidas, del régimen cambiario y los costos de transporte (...)”⁷⁷. De lo anterior, y como ya había sido señalado, aquellas condiciones externas significaron presión para la industria de la minería, lo cual se transformó en un estímulo claro para la radicación del refinado en Chile.

Sumado al estímulo de las presiones del mercado externo y el elevado precio del cobre, encontramos ciertas condiciones técnicas de la metalurgia que datan de la década de 1830, en que se introdujeron importantes avances técnicos por C. Lambert quien había sido estudiante destacado de la Escuela Politécnica de París y que siendo gerente de la compañía “Sud América”, se embarca en una misión científica en la década de 1820, llegando a Coquimbo, donde realiza importantes observaciones sobre lo que se perdía con las rudimentarias formas de procesar el cobre y descubrió en lo que mal se llamaba “escoria” lo que después sería su fortuna. Lambert vuelve a Europa en busca de planos, ferretería y obreros operadores de calcinas, introduce de esta forma los “Hornos de Calcina y Reverbero” (gracias a esto es que utiliza la “escoria” que, por años se fue acumulando en el mineral de Tamaya, con lo cual amasa su fortuna), los que ya

⁷⁷ “Sociedad y Minería en el Norte Chico, 1840 – 1930.” En Ortega et. Al., P 28.

eran utilizados en todos los países que desarrollaban la actividad minera, entre ellos Alemania e Inglaterra⁷⁸. Sobre este proceso de avances técnicos, Ortega y Pinto señalan “entre los adelantos introducidos por Lambert el más famoso fue, sin duda, la construcción de los hornos de reverbero, habilitados para habilitar minerales sulfurosos y de más baja ley que los antiguos hornos de manga, todo ello a una escala más vasta. Equipado con tales hornos, complementados por chancadoras mecánicas y nuevas técnicas de laminado (...) Al mismo tiempo, dotó a la industria nacional de una base desde la cual aprovechar mejor las condiciones favorables del mercado mundial”⁷⁹.

Ya en la década de 1850, la industria ha superado varias barreras que representaba para si las técnicas rudimentarias de procesar el cobre, lo que se demostraba en la alta cantidad de mineral que era considerada inservible y la producción a baja escala: traducido esto en la baja competitividad en el mercado externo.

Ortega y Pinto señalan que en la década de 1850 la metalurgia chilena había alcanzado su mayoría de edad quedando como hito demarcatorio de ese proceso “la gran fundición de Tongoy, iniciada en 1849 por la empresa británica “Mexican and south American Smelting Company”, y adquirida diez años después por Urmeneta⁸⁰ y Errázuriz, se basada en una versión mejorada del sistema de hornos de reverbero, conocida también como “método de Npier”, esta usina permitió iniciar por primera vez en Chile la producción de barras de cobre a gran escala” este mecanismo dio lugar a un salto cuantitativo en la producción de cobre procesado, los registros de producción dan cuenta de una producción promedio anual de en décadas posteriores de dos mil toneladas. A modo de ejemplificación

⁷⁸ Vicuña Mackenna, Benjamín, “El Libro del Cobre I del Carbón de Piedra en Chile” Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1883, pp. 203 – 207 (el autor relata de manera minuciosa, el modo en que Lambert llego a poseer grandes riquezas así como puestos administrativos en Coquimbo y su calidad de prestamista al Estado chileno).

⁷⁹ Pinto Vallejos Julio y Ortega Luis “Expansión Minera y Desarrollo Industrial: Un Caso de Crecimiento Asociado. (Chile 1850 – 1914)”. Santiago, universidad de Santiago de Chile. PP. 24 – 25. (los autores citan estudios de Vicuña Mackenna, Vayssiére y Przeworski, ver en la página 25 del texto, para mayor comprensión del tema)

⁸⁰ Ver capitulo III “José Tomas Urmeneta (1808 – 1878). Un empresario minero del siglo XIX” En <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0001322.pdf>.

de lo que sucede con los avances introducidos es el aumento de la producción, encontramos que: “la producción de plata, que en el decenio anterior alcanzó a los 330.000 kg. Anuales, subió ahora a 482.000 kg.; la producción cuprífera que en decenio 1831 – 1840 llegaba a 45.000 Tm, subió entre 1841 – 1850 al volumen de 100.000 Tm”⁸¹, en el caso específico del mineral de Guayacán con “las más de ocho mil toneladas elaboradas anualmente por la fundición de Guayacán, construida a fines de la década de 1850 por la misma sociedad de Urmeneta y Errazuriz”. Fueron unidades productivas, como las arriba señaladas y otras de similar producción anual, ubicadas en Caldera, Carrizal y Lirquén las que van a convertir a Chile en el principal productor de cobre, puesto que ocupa hasta fines de la década de 1870⁸². Lo anterior parece confirmar la idea de “la vanguardia industrial”, pues para tal producción era necesaria una inversión sustantiva de capitales, concentración de gran cantidad de obreros sometidos a régimen salarial y faenas mecanizadas.

Como primer productor de cobre en el mundo, si bien nunca supero las 60.000 toneladas, llegó a representar un tercio de las ofertas en el “Metal Exchange” de Londres. Este nivel de exportaciones significo en contribuciones para el Estado de Chile los dos tercios del valor de las exportaciones entre 1850 – 1875. De manera más exacta Ortega y Rubio señalan que: “el rol de las exportaciones del cobre fue decisivo, pues los ingresos que ellas generaron por impuestos a la exportación entre 1860 y 1875 representaron, en promedio, el 22,5 por ciento de los ingresos de aduana y el 13 por ciento de los ingresos fiscales corrientes”⁸³. Con estas cifras queda graficado el rol y el lugar que le cupo a la a minería en el camino hacia la industrialización de la economía chilena y los beneficios que trajo a las arcas fiscales.

⁸¹ Sutulov, óp., cit., p.78

⁸² Ortega y Pinto. Óp. Cit. P. 25

⁸³ Luis Ortega y Pablo Rubio, “La guerra civil de 1859 y los límites de la modernización de Atacama y Coquimbo”, en Revista de Historia Social y de las Mentalidades, Año X, Vol. 2 P. 5 (en las páginas 8 y 9 se encuentran graficados datos sobre la cantidad de toneladas y el precio del cobre entre los años 1849 y 1884)

Hasta aquí se ha realizado un recuento de la expansión de la minería, de su evolución y de las características y técnicas que tuvo dicha industria desde sus comienzos hasta su apogeo.

4. Los Sujetos y el mercado de la minería.

Luego de haber caracterizado la actividad económica por excelencia del Norte Chico, conviene comprender las relaciones entre sujetos ligados al mercado de la minería. De manera que por razones metodológicas distinguiremos los sujetos y los tipos de relaciones que se establecieron en dicho mercado: estas relaciones se dan entre mineros – productores, industriales y los habilitadores – comerciantes y el Estado.

4.1. Sujetos.

En primer lugar distinguiremos a un grupo local, que vinculados desde el siglo XVIII a la minería, como ya hemos señalado, comienzan en el siglo XIX a incorporar nuevas tecnologías a la minería, haciendo florecer ya en la década de 1850 la industria más importante de Chile. De los principales mineros y fundidores en su mayoría destacan aquellos con apellidos de inmigrantes extranjeros radicados en la zona, entre ellos figuran: “Ramón Goyenechea, Juan José Echevem'a, Bernardo del Colar, José Tomás Urmeneta, Francisco Ignacio Ossa, Ramón Subercaceaux Mercado, Mariano Ariztía, Francisco Garín, Miguel Gallo Vergara, José María Codecido, Pedro León Gallo, Matías Cousiño, Luis Cousiño, Agustín Edwards Ossandón, Joaquín Edwards, Maximiano Errázuriz, Pedro Díaz Gana, José Santos Ossa, José Antonio Moreno, Ramón Ignacio Goyenechea, Gregorio Ossa, Ramón Ovalle, Adrián Mandiola, Jorge Rojas Miranda, José

Ramón Ossa, entre otros”⁸⁴. Aquellos fueron los primeros inversionistas, pero pese a las cuantiosas entradas que generó la minería en las primeras décadas de alta producción, necesitaron constantemente inyectar recursos a la industria.

Si bien desde un comienzo, encontramos presente en la minería la participación de compañías e inversionistas extranjeros, principalmente ingleses, también encontramos inversionistas o “comerciantes – habilitadores” y/o prestamistas que provenían de la zona central, especialmente residentes en Santiago y Valparaíso quienes se transformaron en mediadores entre los mineros – productores y la demanda externa, por tener acceso y vinculación a instituciones bancarias⁸⁵, instituciones estatales y al Puerto de Valparaíso.

De la facilitación y compras de productos agrícolas, alimentos e instrumentos para la extracción de metales, encontramos a un tercer sujeto “los hacendados”. La minería se había convertido en el principal mercado para los productos agrícolas, de esta manera los hacendados buscaron controlar la demanda, ofreciendo préstamos y entregando productos por adelantado, de manera que, como los habilitadores se transformaron en acreedores, también los hacendados se convirtieron en acreedores de los propietarios de minas⁸⁶.

4.2. Relaciones.

De la distinción de sujetos, y de la participación de estos en el mercado de la minería, es que se puede observar una serie de dependencias externas e internas, sean estas de los extranjeros, de los comerciantes o de los hacendados, pues cada uno buscó la satisfacción de su propio interés sin desarrollar transformaciones estructurales, pues convivieron modos de producción muy

⁸⁴ Ver en capítulo III “José Tomas Urmeneta (1808 – 1878). Un empresario minero del siglo XIX” En <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0001322.pdf>.

⁸⁵ Ortega óp. Cit. P. 24 señalan” cuando la demanda externa no era satisfecha solo con los medios con que contaba el minero, el comerciante se transformaba en financista”.

⁸⁶ Ibíd. P 25.

distantes y contradictorios, por un lado la industria modernizante y por el otro la permanencia de modos y relaciones de producción tradicionales.

Las principales inversiones en equipamiento eran extranjeras, así mismo fijaron las reglas del juego, siendo Inglaterra la que controló totalmente la demanda externa, en este periodo que ha sido definido como el “primer ciclo de expansión” de la economía, directamente relacionado con las exigencias de la Revolución industrial que se profundizaban en dicho país irradiando hacia un mercado global⁸⁷.

En cuanto a la situación interna, el mercado que se desarrolló en torno a la minería, y como ya se han esbozado algunos, encontramos factores que condicionaron el desarrollo y la decadencia de la minería.

Encontramos un desfase entre la industrialización de la minería y el grado de modernización de las demás actividades económicas especialmente de la agricultura, al contrario de lo que ocurrió con Inglaterra y Estados Unidos, en donde la revolución industrial llegó a todos los niveles de la economía, aquello “implicó la ampliación de los mercados de materias primas y alimentos, como consecuencia del crecimiento demográfico, la producción, la productividad y los ingresos de determinadas capas de la población en los países centrales. Significó además la creación de excedentes de capital y de mano de obra de esas naciones y su aplicación para explotar en los otros países los recursos naturales disponibles, necesarios para la expansión de las economías centrales”⁸⁸

Los países industrializados o centrales implementaron un sistema económico de dependencias con los no-industrializados, el que desde el punto de vista analítico ha sido denominado de diferentes formas, pero para este caso adecuaremos el de “Centro – Periferia”, donde la expansión de las economías centrales genera dependencias claramente favorables al centro, lo que se observa en desigualdades estructurales y asimetría en el tipo de relaciones. De estas

⁸⁷ Cariola Carmen, Sunkel Osvaldo, “Un siglo de historia económica de Chile 1830 – 1930. Dos ensayos y una bibliografía”. Ediciones cultura hispánica del instituto de cooperación iberoamericana Madrid 1982. P 24

⁸⁸ *Ibíd.* P.24

relaciones de desigualdad, se ha argumentado que era conveniente para los países del centro mantener a la periferia en condición de productores de bienes primarios y consumidores de sus manufacturas, de modo que la periferia estaba condicionada al fracaso de su industrialización. El centro utilizó elementos sutiles, como una estructura internacional de precios claramente desfavorable a la “periferia”, o el manejo financiero, hasta el empleo de la fuerza y la intervención abierta para imponer políticas económicas adecuadas a sus intereses comerciales⁸⁹.

Chile, como país de la “periferia” por sus características económicas de producción, manifestó diferentes grados de industrialización en las actividades económicas, dado que era imperiosa la necesidad – como indicaban las experiencias exitosas – de que “se produjera la total abolición del orden socioeconómico existente y el establecimiento de uno nuevo que permitiera la acumulación y la inversión de capital en una escala creciente”⁹⁰. Cosa que no ocurrió para el caso chileno, pues como arriba se describe el sistema internacional, lo que sucede en Chile viene a favorecer a este esquema:

La estructuración de este sistema internacional, estableció relaciones que en la práctica se efectuaron entre el “capital foráneo” y las “elites locales”, las que fueron siempre favorables al primero, mientras que las elites siempre estuvieron “más interesadas en conservar su cuota de poder que en implementar reformas socioeconómicas que abrieran paso a cambios profundos”⁹¹. En este caso las “elite local” representa a la burguesía capitalina que es la mediadora de la producción interna de la minería con la demanda externa, es decir “los comerciantes - habilitadores”, quienes como ya se ha señalado buscaron la satisfacción de sus propios intereses y de la mantención de sus cuotas de poder. Por otro lado y dado que la producción interna estaba destinada a satisfacer las necesidades de mercados lejanos, no existieron presiones estructurales o de largo

⁸⁹ Ortega y Pinto “Expansión Minera y Desarrollo...” P. 11

⁹⁰ *Ibíd.* P. 14

⁹¹ Ortega y Pinto. *Óp. Cit.* P. 12

plazo que fueran internas para que se revolucionasen las fuerzas productivas, pues “en el plano interno la vigencia de las estructuras productivas tradicionales se tradujo en un escaso desarrollo de los mercados de factores y de bienes de consumo de la región minera”⁹².

Sumado a la dependencia de la demanda externa, encontramos el factor “costo de producción” tratase de los gastos en mano de obra y del precio de los insumos para la minería: si los modos de producción tradicionales en la agricultura permanecieron, significó en un primer momento que no se liberara la mano de obra, y siendo esta escasa, los salarios serían más altos, además de la gran cantidad de minas en explotación producían el efecto de una alta oferta laboral; frente a este problema los productores mineros recurrieron a mecanismos para retener a la mano de obra, precarizando aún más a este sector social⁹³.

En un segundo momento significó que los costos de producción para la propia agricultura fueran altos y por tanto los precios a los que accedería el minero a tales productos serían también altos, de manera que la minería “sobrevivía sobre la base de un reducido margen entre el nivel máximo del precio y el costo de producción”⁹⁴. Sobre esto último es que radica la profunda incongruencia con lo que plantea una experiencia exitosa de industrialización, en la cual “debe generarse un proceso global en el cual interactúan diversos factores que derivan en la aparición de unidades productivas modernas que se caracterizan por un alto retorno sobre la inversión, lo cual, a su vez, permite la reproducción, a mayor escala, del proceso y se traduce en mayores niveles de desarrollo económico”⁹⁵.

Además de la dependencia de la minería frente al mercado internacional y a las fluctuaciones de los precios, de la inestabilidad y las crisis del sistema capitalista mundial, encontramos la dependencia interregional, es decir, de los hacendados y comerciantes como habilitadores, hemos visto de los primeros la venta de productos para la industria, de víveres e insumos varios y de los segundos la

⁹² “Sociedad y Minería en el Norte Chico, 1840 – 1930.” En Ortega et. Al., PP. 33 – 34.

⁹³ *Ibíd.* P. 26

⁹⁴ *Ibíd.* P. 27

⁹⁵ Ortega y Pinto, “Expansión Minera y Desarrollo...”. P. 9

intermediación de los productores con el mercado externo, falta entonces considerar un tercer aspecto que, trata sobre el financiamiento de la minería, de la procedencia del capital necesario para la producción, sea este para compra y mantención de maquinaria, compra de insumos, pago de la mano de obra, entre otras necesidades de la industria de la minería.

A falta de un fomento estatal a la minería, los productores ligados a la extracción y procesos de fundición y amalgamación debieron recurrir al sistema de créditos que se solicitaban a privados dueños del capital crediticio, en concreto a los “habilitadores”, generándose entre la producción y el crédito una “relación simbiótica”⁹⁶ – en palabras de Sergio Villalobos - o en palabras de Illanes, una “relación de dominación”, de “sujeción incondicional del productor al acreedor” o más claramente de “succión del acreedor al productor”⁹⁷.

Es necesario revisar la forma en que operan los habilitadores, pues bien estos adquieren un compromiso “por un determinado periodo de tiempo, para el fomento de una mina determinada, obligándose a entregar, por mensualidades o temporalidades, un determinado valor a interés (en dinero o especies) al productor minero, valor que debía ser pagado generalmente en productos (...). Virtualmente, así, el habilitador pasaba de ser socio capitalista del productor; sin embargo, no corría con ninguno de los riesgos de la inversión productiva, permaneciendo hasta el final en calidad de acreedor.” (...) el habilitador minero de mediados del siglo XIX no es un socio; se comporta netamente como un prestamista. Lo más usual es la habilitación a cuenta de mineral o habilitación a premio de plata”, de la habilitación surgía la “sujeción del productor y sus productos al acreedor”⁹⁸, de manera que las relaciones se jerarquizan en función del crédito y las formas de pago, en tanto que el acreedor mantiene su condición hasta el final de la relación contractual, el productor se va convirtiendo en deudor hasta en muchas ocasiones

⁹⁶ Ver en Sergio Villalobos, “La economía de un Desierto. Tarapacá durante la Colonia”. P. 176. Citado por Illanes.

⁹⁷ Ver capítulos I y II de la segunda parte en: Illanes María Angélica, “Chile Des – centrado. Formación socio – cultural republicana y transición capitalista (1810 – 1910)” Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2003.

⁹⁸ *Ibíd.* P. 153

perder sus propiedades y quedar en prisión por la incapacidad de pagar las deudas y los subidos intereses.

De lo anterior, queda de manifiesto el desequilibrio de la “mesa de las tres patas” en donde los prestamistas, acreedores y comerciantes, amparados por las nuevas leyes republicanas tenían a su favor la situación: podían cobrar elevados intereses y “amarrar” a los productores con la venta de sus minerales a un precio muy disminuido en comparación con los del mercado. Según las formas de las relaciones contractuales entre acreedor y productor, existía una bastante común a partir del año 1838, la de “adelanto a cuenta de la entrega general de minerales”⁹⁹ donde por contrato y mientras durara el tiempo de préstamo, el productor debía entregar sus minerales al acreedor a un precio muy disminuido en relación con el mercado, además pagar un subido interés mensual o anual y mantener en hipoteca sus propiedades sean estas tierras, casas o las mismas minas; al final del plazo el productor quedaba al arbitrio del acreedor, quien podía decir tomar las propiedades en hipoteca y si no eran suficientes para pagar la deuda enviar al deudor a la prisión o renovar el contrato con las mismas condiciones.

Más exactamente, y en concreto el habilitador sacaba cuentas alegres de su situación: en primer lugar sobre el beneficio cobrado por concepto de interés del dinero prestado; en segundo lugar, sobre el precio de las mercaderías que proporcionaba al minero y en tercer lugar, en su calidad de depositario exclusivo de toda la producción de la mina del habilitado y del establecimiento de beneficio de minerales, bajo las onerosas condiciones impuesta por él, percibiendo los frutos de su comercialización, contando además con la seguridad de la hipoteca, de la que podía echar mano en circunstancias de no pago¹⁰⁰. De esta manera el productor en muchas ocasiones explotaba sus minas solo para pagar al acreedor quedando sin posibilidades de invertir. Existen otras modalidades como “préstamo mudo” y el “manejo del precio según el interés” las que no hicieron más que

⁹⁹ *Ibíd.* P. 169

¹⁰⁰ *Ibíd.* P. 153

acrecentar la vulnerabilidad de la producción minera y aumentar su dependencia al capital financiero – crediticio, con el cual muchos mineros llegaron a la situación de quiebra, de prisión y a perder sus propiedades en manos de los acreedores.

De la relación del capital crediticio con el minero productor, de la simbiosis o succión, es que en la medida que el productor se quedaba de manos atadas el acreedor aumentaba sus haberes, de modo que de ser acreedores se van transformando en dueños de instituciones bancarias como sucede con Gregorio Ossa Cerda, Agustín Edwards Ossandón, Matías Cousiño, entre otros quienes mantienen el monopolio del capital crediticio, oponiéndose a cualquiera alternativa que pudiese surgir en el camino.

De manera gráfica Illanes relata la experiencia de la creación del Banco Arcos y Cía., en 1849, a cargo de Antonio Arcos quien aportaría con el tercio de los capitales, lo que se pretendía era que se cimentara cierta legalidad en la circulación del crédito, pero esta iniciativa que atentó contra el Poder que estaba entronizado en la clase mercantil – financiera y por tanto manejaba las instituciones del país como para desterrar ideas que comprometieran a sus intereses, es así como frente a la creación de este banco, los comerciantes de Valparaíso se reunieron junto al Intendente del departamento y de manera oficial levantaron la voz, arguyendo que este banco sería la ruina de Chile y que por estar a administración en manos de una sola persona todos los intereses materiales del país corrían peligro y atentaba contra la libertad, con estos argumentos solicitaron al gobierno que se declarasen ilegales las operaciones de este banco. Por el conocimiento de la situación financiera, de la especulación y de las modalidades crediticias que operaban en el país las casas de comercio, las que “... con prácticas bastante obscuras y usureras y supeditadas a la exclusiva conveniencia de los prestamistas como a las relaciones de mayor o menor sujeción que establecían con el deudor, con tarifas y precios de la casa, con préstamos y adelantos mudos a cambio de producción en verde, etc., obviamente que la fundación de un banco con reglas claras para todos sus clientes, con un

trato considerado y estimulante hacia aquellos –al estilo europeo- , significaba una grave amenaza para la supervivencia de dichas casas comerciales y sus lucrativos negocios”¹⁰¹.

Producto de la serie de obstáculos que encontró el banco de Arcos, y las artimañas que utilizó la clase mercantil, en mayo de 1850, el banco cerraba sus puertas, sin embargo fue una pérdida muy sentida para los mineros y habitantes de Atacama, quienes en una carta le escribieron a los señores Arcos y Cía.: “... desde este último y olvidado rincón de la República, habíamos previsto ese fatal desenlace, que debía proveer a la República de uno de los más saludables inventos de la civilización moderna. Había que vencer dos dificultades inmensas: nuestra inexperiencia y la codicia de los usureros de la capital. (...)

Su banco, con una baja inmediata de intereses, hubiese ahuyentado a esos voraces arpías, esas inmundas sanguijuelas que chupan la sangre de la sociedad. (...) Este ejército usurero, cuyo cuartel general se haya en las orillas del Mapocho (...)”¹⁰² queda de manifiesto lo necesario que era para el mercado de la minería

esta nueva alternativa financiera, sin embargo las relaciones crediticias amparadas por la legalidad republicana, ya había establecido otro estilo de juego.

A partir del análisis de las relaciones que se establecieron en torno al mercado de la minería es posible realizar una conclusión provisoria, la que indica que el “salto adelante” que dio la industrialización de la actividad minera, se produjo por la necesidad de la demanda externa, por consiguiente no generó un desarrollo industrial autosostenido que irradiara al resto del sistema económico y pese a que la producción minera se había transformado en “vanguardia industrial” no se convirtió en “polos de desarrollo”¹⁰³, en otras palabras desde el comienzo de la expansión de la economía de la minería, arrastró una enorme fragilidad producto de la dependencia de la demanda externa, causa de la decadencia que enfrenta

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 181

¹⁰² El Copiapino, 1850, mayo 21, citado por Illanes, óp. Cit. P. 182

¹⁰³ Ortega y Pinto, “Expansión Minera y Desarrollo...”. P. 12

desde mediados de la década de 1870, pues no pudo sobreponerse a la crisis que la economía internacional enfrentaba desde principios de la década de 1860.

Además, y siendo que no es posible comprender este proceso tomando en cuenta solo factores externos en este caso, la dependencia de la demanda externa y las crisis económicas del sistema internacional, observamos la combinación de factores internos, como la dependencia de la habilitación, del capital crediticio y la succión de estos al productor minero, lo que también impidió el desarrollo en el largo plazo de esta industria.

5. Elite gobernante, el Estado, la Minería y su decadencia.

Como se ha descrito en los apartados anteriores, el mercado de la minería que se generó en las provincias del Norte Chico, proporcionó cuantiosas entradas por concepto de los aranceles con que se gravaba a la exportación, recursos que se destinaron a la modernización al estilo de maquillaje, pues así lo exigía el paradigma del progreso, de esta forma se invirtió en el transporte y las comunicaciones, se destaca el ferrocarril, el transporte marítimo y el telégrafo, además de la inversión en mejoras en el sistema administrativo del Estado en lo que se refiere al sistema de administración centralizado. Sin embargo el Estado no fue garante de la modernización plena, que permitiera crecientes grados de industrialización en todas las ramas de la economía chilena, es así como, tampoco fomentó la industrialización de la minería. Como ya hemos señalado el Estado era detentado por grupos diferentes de los productores mineros. La elite gobernante estaba compuesta por la burguesía capitalina y la aristocracia terrateniente, quienes mediante la imbricación que generó el mercado de la minería se habían transformado en habilitadores y mediadores de la demanda externa y acreedores de los productores, satisfaciendo a través de la "succión" al grupo de los productores, sus propios intereses y manteniendo sus cuotas de poder.

Estos dos grupos dominantes, habían cooptado el Estado pues este garantizaba y representaba la única fuente de poder, el que necesitaban para mantener la estructura económica - política¹⁰⁴: favorecieron y ampararon el sistema de crédito usurero que llegó hasta el 18% anual, se promulgó la “ley ejecutiva” o “ley del juicio ejecutivo”¹⁰⁵ para establecer la prisión por deudas, el crédito con hipoteca especial de 1845; manipularon las exportaciones con gravámenes a los que no podía hacer frente el minero como los cobros para gastos en obras públicas¹⁰⁶, impuestos a la internación de carbón de piedra extranjero, lo que aumentaba el costo de la producción (este carbón se necesitaba pues el carbón chileno no alcanzaba a suplir la demanda de la minería), cobro por traslado de minerales, peajes y, los derechos de exportación de los minerales, (este último tema es la razón de ser de este estudio).

Siendo el objetivo los grupos dominantes, más bien sujetar que fomentar, no propiciaron el cambio. Carmagnani escribe respecto de la actitud de las elites latinoamericanas, pues siguen el mismo patrón: “la oligarquía no (estuvo) en condiciones de desplegar una actitud nueva y distinta en las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales preexistentes (e) intento escapara a la contradicción huyendo hacia adelante, potenciando las viejas estructuras, conciliando los viejos elementos con los nuevos”¹⁰⁷. Pareciera que el citado autor justifica a la elite por mantener el *status quo*, Ortega siendo más categórico, utiliza el verbo “renunciar” para referirse a las decisiones y el camino que siguió la elite gobernante respecto de este proceso, en palabras del autor “la elite renuncio a encarar el desafío de la modernización de manera plena y continuo por la senda

¹⁰⁴ Carmagnani Marcello, “El Otro Occidente: América Latina desde la invasión europea hasta la globalización”. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2004. P. 133

¹⁰⁵ Illanes María Angélica, “Chile Des – centrado. Formación socio – cultural republicana y transición capitalista (1810 – 1910)” Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2003. P. 139. Esta ley salió a la luz el 8 de febrero de 1837, siete días después de que las cámaras se cerraran y el gobierno concentrara todos los poderes del Estado por la guerra con la confederación Perú – Boliviana.

¹⁰⁶ Sobre este tema, de cobros en gastos de obras públicas como los caminos, parece ser que solo eran una justificación, pues los mineros constantemente reclamaban por el mal estado de estos. Este tema se abordara con mayor profundidad en el siguiente capítulo.

¹⁰⁷ Citado en: Ortega Martínez, Luis “Chile en la Ruta al Capitalismo. Cambio, euforia y depresión. 1850 – 1880”. Chile, Santiago, Ed. LOM Y DIBAM. 2005. P. 473

de un legado que el vértigo del desarrollo hacia cada vez más obsoleto. Allí residió la gran falencia del grupo dirigente; no supo, no pudo o tal vez simplemente no quiso ni necesitó, emprender el ancho camino de la modernización”¹⁰⁸. La elite gobernante a través del Estado, no propiciaron los medios para el fomento de la industria minera, no fue garante, ni la protegió como en repetidas ocasiones lo solicitaron, mientras que la elite minera a través de la Junta de Minería fue “colaboradora” con el Estado, pues como ya se ha descrito, el Estado tenía grandes dificultades para abordar las zonas periféricas, por esta razón requirió del gremio de minería para la cooperación en funciones administrativas y para la colaboración económica, al respecto y parafraseando a Fernández, vemos que las autoridades gubernamentales encomendaron a los mineros agremiados funciones tales como: remuneración y organización de los cuerpos armados policiales y de las autoridades político – administrativas, judiciales y religiosos en los asuntos mineros, de esta manera el gobierno transformo a estos actores locales en sus agentes¹⁰⁹

Según lo expuesto en el presente capítulo y a modo de conclusión, se pueden argüir las causas de la decadencia de la minería en el Norte Chico, las que básicamente responden a problemas de carácter estructural y propias de un momento histórico en que se enfrentaba la tradición a la modernización y por tanto el momento propicio para que el “salto adelante” permitiera un sistema autosostenido y generara polos de desarrollo, de manera que la industrialización llegara al conjunto del sistema socio económico y que la permanencia de Chile a través de la exportación se mantuviera en el “concierto internacional” en el largo plazo, aquellas causas fueron:

De la demanda externa y la estructuración de la misma, se genera el primer problema de dependencia, pues la economía del cobre presentaba una profunda vulnerabilidad frente a las variables como: las fluctuaciones del precio del producto

¹⁰⁸ *Ibíd.* P. 473.

¹⁰⁹ Fernández Abara, Joaquín “De la colaboración con el Estado a la protesta regionalista: la Junta de Minería de Copiapó desde las Reformas Borbónicas hasta la Guerra Civil de 1859”, En *Revista de Historia y Geografía* N° 31, 2014. P. 22

y así el margen de ganancia y en condición de exportador de materias primas, dependía de la importación de las manufacturas externas.

De la mantención de una estructura productiva tradicional, de las dificultades para acceder a un mercado de capitales y, la mantención de cuotas de poder, así mismo de los costos de producción pues fue muy baja la inversión que permitieran la reestructuración de la empresa minera por parte del conjunto de agentes del mercado de la minería, entre ellos el Estado, los habilitadores y acreedores, provocó la pérdida del lugar que ocupaba la exportación de cobre chileno a nivel mundial, es decir de ser el primer productor de cobre en la década de 1850, paso a perder competitividad en el mercado por la creciente industrialización de países como Estados Unidos y Australia que generaron una productividad sin parámetros de comparación para aquella época ni dejaban posibilidades de competencia.

Del rol que le cupo al Estado y de la responsabilidad que debió tener para hacer frente a la modernización, es conveniente retomar la idea de la conflictividad que se generó entre la elite minera, más exactamente de los productores y fundidores mineros, con la elite gobernante, pues así como el Estado se beneficiaba de las entradas de la exportación minera, no dio el apoyo a la región ni justificó el alza de impuestos, si las razón para tal alza, fue la inversión en administración, en orden, y mejoras o inversión en las vías de tránsito o de los caminos hacia los minerales, tal razón fue la piedra de tope, y fruto de críticas y fuertes cuestionamientos por parte de la elite minera. Los grupo dominantes a través del Estado generaron relacionen con los productores mineros de manera asimétrica, sin hacer honor al discurso republicano, jerárquica y de sujeción, lo que de ninguna manera favoreció a la producción y la industria ni a las relaciones sociales.

Capítulo 4: Causas y efectos de la crisis de la minería del cobre en 1860.

Según lo expuesto en el capítulo anterior, el propósito de este trabajo es examinar los vacíos que aparecen en la historia tradicional que emerge como un monumento junto a la construcción del Estado Nacional y, junto con aquello proponer temáticas que permitan ampliar los estudios referentes a la inclusión o la participación e importancia de las regiones en la escenario nacional, es decir, sumar al escenario nacional republicano otros sujetos y otros espacios, en este caso ver como lo abstracto de la una ley afecta en lo concreto, cuestiones que dan cuerpo a un contexto histórico a los que, la historiografía tradicional no se les concedió la importancia debida, no obstante, mediante la revisión de los estudios de las dos últimas décadas y el análisis de fuentes, encontramos sujetos y espacios que adquieren una dimensión histórica importantísima, permitiendo recrear la Historia nacional más allá de lo discursivo y claramente más allá de lo oficial y centralista.

Cabe realizar un recuento sobre los estudios que se han hecho en específico sobre las provincias del Norte Chico en este caso Atacama y Coquimbo. Encontramos una directriz común en los estudios que tiene que ver con la profunda relación que las provincias nortinas tienen con la minería, al respecto cabe resaltar los estudios que Milton Godoy realiza en torno a las formas de sociabilidad y de las festividades religiosas y cívicas que se producían en la zona, en los que resalta la participación de sujetos populares, de esta sociabilidad destaca, las festividades religiosas, el fervor de los participantes, y los desórdenes y borracheras¹¹⁰ todo lo anterior imbuido de una identidad propia de los obreros de la minería al mismo tiempo se manifestaba el descontrol que en el supuesto

¹¹⁰ Véase los estudios de Godoy, entre ellos “Los Chinos: mineros – danzantes del Norte Chico chileno, siglos XVII al XX”. Editorial Universidad Bolivariana, 2008, también “Fiestas y revueltas entre los mineros del Norte Chico, 1840 – 1900” en “Sociedad y Minería en el Norte Chico, 1840 – 1930” Luis Ortega, et. Al

tenía la administración pública lo que se transformaba en motivos de desencuentros frente al supuesto del gran control estatal.

Illanes, a través de la revisión y análisis de archivos de Intendencia y de la prensa, revisa las acciones de rebeldía de la mano de obra en la minería, donde los peones se niegan a su proceso de proletarización, se produce constantemente la oposición al disciplinamiento y al orden patronal apoyados por las instituciones gubernamentales¹¹¹. Desde otra arista, los historiadores que siguen la una matriz económica, han hecho lo propio al realizar investigaciones sobre la Minería como principal actividad económica de la zona y su relación con las arcas fiscales; además de los problemas acaecidos por el enfrentamiento de formas de producción entre tradición y modernización¹¹².

Para este capítulo, es necesario realizar un análisis económico-político, que nos permita relacionar y comprender la crisis de la minería en el Norte chico, en este caso del Departamento de Copiapó, tomando como fuente la visión que tienen sobre este proceso los mineros productores e industriales de la zona, los que se encontraban agremiados en la Junta de Minería. Este gremio puede ser considerado como un sujeto plural, pues en lo organizacional respondieron, propusieron, presentaron quejas y problemáticas a las instituciones y autoridades gubernamentales como tal, levantaron la voz como Junta de Minería.

Para adentrarnos en dicha problemática, conviene realizar un pequeño resumen del contenido del documento fuente de este capítulo y de las sesiones de realizadas por los parlamentarios en 1952 en torno a la Ley de impuesto a los minerales, estas dos fuentes principales nos permiten ver en concreto el efecto de una ley propuesta por el poder Ejecutivo y elaborado por el Legislativo, encontramos las razones de fondo del discurso en la revisión de la discusión que

¹¹¹ Ver capítulo "Azote salario y ley. Disciplinamiento y rebeldía de la mano de obra en la minería de atacama. 1817 – 1852" En Illanes, María Angélica, "Chile Des – centrado. Formación socio – cultural republicana y transición capitalista (1810 – 1910)" Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2003.

¹¹² Destacan investigadores como Luis Ortega, Julio Pinto, Hernán Venegas, Pablo Rubio, entre otros.

se realizó en el Congreso en torno a esta ley, además de los problemas que presentaban las provincias del norte en cuanto a la administración y recursos, lo que dice relación con el vacío identificado en torno al discurso de la historiografía tradicional sobre la estabilidad política y gran control del Estado.

Encontramos que la Junta de Minería encarga a una comisión formada por miembros de la propia Junta, que elabore un informe sobre la situación de la minería en Atacama, el que lleva por encabezado lo siguiente: “Informe de la comisión nombrada por la Junta de Minería, sobre el estado actual de la industria minera, causas que determinan su postración y urgentes medidas que reclama”¹¹³.

En este documento la nombrada comisión, argumenta que una de las principales causas de la decadencia de la minería es un impuesto que grava a la exportación de minerales de plata y cobre con un 5%, el que viene a sumarse a los costos de producción, los que dadas las condiciones de la industria (producción tradicional), ya son altos como para hacerles frente y sostener la competencia en el mercado internacional, dado que Estados Unidos y Australia constantemente aumentaban su producción y la industria nacional ya no puede hacer frente a dicha competencia por los elevados costos de la producción.

En el momento en que escribe la comisión, comenzaban a sentirse los síntomas de la grave crisis que se avecinaba, en este sentido la comisión alerta al Gobierno a través de Ministro del Interior de lo que sería el destino de la minería si no se realizaba ninguna acción que la protegiera.

Chile como país exportador de materias primas y consumidor de manufacturas, estaba inserto en el sistema de dependencia en relación con las primeras economías del mundo, en estas circunstancias cualquier obstáculo que tuviese – para el caso, la industria de la minería - resultaría enormemente perjudicial al

¹¹³ Archivo Nacional, Fondo Memorias Intendencia de Atacama, Volumen 109, Acta de la comisión de minería en 1862, al ministro del interior. P. 1

momento de querer permanecer como productor y activo competidor en el mercado internacional. La comisión evaluó la situación de la minería en relación a uno de los obstáculos principales: el gravamen como derecho de exportación de minerales de cobre y plata, el que había sido promulgado y justificado según argumentos como la “equidad en los ingresos fiscales” determinado por el régimen impositivo imperante. Según este régimen impositivo, vemos que el Estado de Chile favoreció la situación de dependencia, pues buscaba el aumento de las entradas fiscales por concepto de Aduana, dado que la Burguesía comercial afianzo un modelo de financiamiento estatal basado en los ingresos aduaneros y no en impuestos directos, al respecto Vitale señala: “interesados primordialmente en los ingresos de la Aduana, los gobiernos alentaron la entrada masiva de artículos manufacturados extranjeros que debían pagar derechos de internación. Esta política económica de cortas proyecciones, en función de intereses inmediatos, reforzó los lazos de dependencia de Chile respecto de las metrópolis, impidiendo el desarrollo de una industria nacional.”¹¹⁴

De lo expuesto por Vitale, tenemos que el régimen impositivo establecido, era una maquinación de la burguesía comercial, cuya finalidad era que sus rentas quedaran intactas, lo cual se disfrazó en el discurso con fines elevado que debían cumplirse: estos eran principalmente, aumentar las entradas en las arcas fiscales y cumplir con el principio de equidad en las contribuciones¹¹⁵. Este mecanismo en el corto plazo de diez años generó, - según los mineros - los síntomas de la crisis de la minería en Atacama y el alto costo de la industria de la fundición, y en el largo plazo, los efectos que hasta hoy persisten, la imposibilidad del desarrollo de la industrialización nacional. En efecto, este régimen impositivo favoreció la importación de manufacturas para cobrar derechos de importación, se cobraba un alto impuesto a la internación de carbón inglés, el que se ocupaba como

¹¹⁴ Vitale, Luis, “interpretación marxista de la Historia de Chile”. Vol. II, Tomo III “La independencia política, la rebelión de las provincias y los decenios de la burguesía comercial y terrateniente”. Ed. Prensa Latinoamericana, Santiago de Chile, 1971. P. 157 – 158.

¹¹⁵ Argumentos que los parlamentarios toman como base en la discusión de la ley de 20 de octubre de 1852, sobre los derechos de exportación de minerales de cobre y plata.

combustible en la industria de la fundición, protegía a los explotadores del carbón de piedra en el sur de Chile, pero perjudicaba a los industriales fundidores de Atacama; cobraba impuestos a la exportación de minerales, con lo cual aumentaba las entradas fiscales pero al precio de perjudicar la industria nacional por la entrada indiscriminada de artículos y los altos costos de producción.

Según el desglose del documento anteriormente citado, podemos introducirnos en concreto, en una configuración histórica manipulada y olvidada deliberadamente por los portaestandartes de la historiografía tradicional, configuración marcada por los conflictos de la sociedad civil con el Estado, del centro económico – político – administrativo y las provincias, se hace visible la imagen de la mesa de las tres patas en que se aprecian los conflictos de los grupos de poder que aspiraban al control del Estado y acceder a favores de este (fundamentos del régimen impositivo de los decenios). Por último se puede visualizar el vacío del discurso sobre el control y sistema de administración centralizada del Estado.

De lo anterior, aparecen en el escenario de la Historia nacional los “otros” personajes, y la configuración de este “otro” espacio histórico el que puede esquematizarse como sigue: la industria de la minería y la relación con el Estado en función de la legislación sobre el impuesto a la exportación de minerales. La industria de la minería representada por la Junta de Minería (que agrupaba a mineros y fundidores) y el Estado por el congreso nacional, respectivamente. En este punto, conviene revisar los antecedentes del gremio de minería o Junta de Minería, sus funciones y características y, desde la otra arista revisar las discusiones que se realizaron básicamente en la cámara de diputados en sesiones ordinarias en torno al proyecto de ley que presenta la comisión del Ministerio de Hacienda al Congreso, también conviene revisar el origen, los argumentos y el discurso para la aprobación y posterior promulgación de la ley de 20 de Octubre de 1852; y por supuesto revisar el “Informe de la Junta de Minería”, de manera

que se pueda comprender y contextualizar las principales quejas de los empresarios de la minería y su visión sobre la crisis de la industria.

1. La Junta de Minería.

Sin pretender realizar una extensa reseña histórica sobre esta importante organización que representa los intereses a nivel económico y local y por tanto políticos de los empresarios de la minería, se realizará una contextualización y descripción del gremio de minería. Este estaba compuesto por mineros dedicados a la extracción de minerales y por mineros dedicados a la industria de la fundición.

Encontramos en este gremio a un sujeto relevante en la esfera local por el poder económico que le otorgaba la actividad minera y en lo nacional, en principio por la cooperación y luego por las presiones que podía ejercer.

Desde tiempos de la colonia esta organización tuvo facultades respecto de la toma de decisiones a nivel local y de participación en la administración pública. El gremio de minería tuvo una relación de “colaboración” con el Estado, en tiempos de la Colonia con el Estado español, y en tiempo de la República con el Estado chileno, de manera que para el periodo en cuestión, fue necesario el apoyo de una institución ajena al Estado para que le permitiera llevar a cabo la administración de las provincias más alejadas de la República, en este sentido, vemos que toma fuerza la idea de que, la historiografía tradicional exageró la idea del inmenso control del Estado, de la capacidad que tuvo para mantener una “estabilidad política única” en América Latina, a través de las administraciones fuertes que encarnarían los presidentes de los decenios. Retomamos la idea de que el Estado no tuvo tal capacidad, pues por un lado los portaestandartes de dicha línea historiográfica desestimaron los conflictos regionales en pos de mantener flameando la bandera del orden y la centralización administrativa, por otro lado

vemos la debilidad del Estado para llevar a cabo la administración de las zonas fronterizas o periféricas, pues esta debió ser mediante la formación de alianzas con diversos grupos locales de manera que se pudiera concretizar la gobernabilidad, según esta lógica el gremio de minería se convierte en un colaborador del Estado chileno para efectos de la administración de la provincia.

Ahora bien, en orden temporal, encontramos que en tiempos de la Colonia, -a fines del siglo XVIII-, las reformas borbónicas incentivaron la organización de los mineros a nivel local transfiriéndoles importantes atribuciones judiciales y administrativas, esto ocurre porque en esta época fue reformada la legislación minera de la Capitanía General de Chile, adoptando las Ordenanzas de Minería de Nueva España, la aplicación de estas ordenanzas implicaba la creación de un Tribunal de Minería, cuya institución debía hacerse cargo de la administración, de la justicia y del fomento minero. Lo anterior fortaleció el poder local, pues las Ordenanzas además exigían la formación de Diputaciones Territoriales en las localidades mineras, donde los Diputados Territoriales a parte de sus funciones representativas, tenían atribuciones judiciales, administrativas de fomento y debían ser elegidos por una junta de mineros mediante votación anual. Fernández cita las Reales Ordenanzas de 1783, donde se estipula que quienes cumplieran con los requisitos necesarios para ser matriculados en el gremio de minería podían hacerlo, para esto “bastaba haber trabajado más de un año una o muchas minas, espediendo de ellas como dueños en todo, o parte, su caudal o industria, o su diligencia o afán” ¹¹⁶

En 1789 visita la provincia el Administrador General de Minería, para quedar al tanto de la situación de dicho ramo en la zona, esta visita además generó la creación de la Junta de Minería como tal. La formaron siete miembros¹¹⁷, que tuvieron la tarea de representar al gremio como interlocutores válidos ante las

¹¹⁶ Fernández Abara, Joaquín “De la colaboración con el Estado a la protesta regionalista: la Junta de Minería de Copiapó desde las Reformas Borbónicas hasta la Guerra Civil de 1859”, En Revista de Historia y Geografía N° 31, 2014. P. 23

¹¹⁷ Sayago, “Historia de Copiapó” segunda edición, 1973. P. 456 – 457.

autoridades gubernamentales, siendo influyentes actores dado que conocían la situación minera, por lo tanto llevaron petitorios y presentaron propuestas de fomento.

Entre los años 1804 y 1821 la junta era representada por las familias más influyentes en la minería las que básicamente eran: Gallo, Mandiola, Ossa, Mercado, Goyenechea, sierra y sierralta y al final del periodo fue controlada sin contrapeso por los mineros de la familia Matta¹¹⁸.

En tiempos de la Republica, si bien en un comienzo esta institución fue desmantelada con el afán de erradicar las organizaciones de origen colonial, en la década de 1820, el gobierno central necesito de la agremiación de los mineros para poder mantener efectiva la administración de la periferia, convirtiéndose en un factor clave para la gobernabilidad local.

En 1846, se instala la autodenominada Comisión Representativa del Gremio de Minería, la que estaba compuesta por miembros de las familias Ossa, Edwards y Gallo Goyenechea, acordando encargarse de la administración de los fondos del gremio, además se encargaron de funciones como la mantención del orden público, organizar y pagar a los policías de los asientos mineros e incluso llegaron a fijar y pagar el sueldo del subdelegado de Chañarcillo¹¹⁹.

En Julio de 1848, el Estado le dio reconocimiento a la Junta, quedando con facultades de representación, y de proponer personas aptas y crear reglamentos para la administración de los minerales de acuerdo a la situación. En acta de la Junta, de 27 de marzo de 1854 se establecen atribuciones que suman a las anteriores las de establecer un Colegio de Minería, asignar el sueldo de los subdelegados y de otros empleados encargados del orden y policía de minerales, organizar la estadística minera y publicar información anualmente, entre otras.¹²⁰

¹¹⁸ *Ibíd.* P. 460 – 461.

¹¹⁹ Fernández, *óp. Cit.* P. 29

¹²⁰ Actas de la Junta de Minería, Copiapó 27 de marzo de 1854. A.N.A.I. A Vol. 137

Sin embargo y pese a ser reconocida esta organización por el Estado, no fue formalizada su situación. Si bien el Estado recurría a esta organización, lo hacía de manera informal, pues tenía presente el fantasma del regionalismo federal, es así como a mediados de la década de 1850, los intendentes que eran las autoridades representantes directos del poder central, comenzaron a intervenir la Junta, nombrándose presidente y manipulando las votaciones de los miembros de la comisión y los recursos de esta, lo cual marcó el inicio de los conflictos de esta organización local con el poder central, lo que se viene a manifestar claramente en el conflicto armado dirigido por un magnate de la zona, Pedro León Gallo, en contra del centralismo e intervencionismo de la administración central de Santiago, conflicto conocido como la guerra civil de 1859. Esta guerra es la clara manifestación de un conflicto por atribuciones que a partir de la década de 1850, tuvo la intendencia de Atacama por sobre las instancias de representación corporativa de los mineros de la localidad¹²¹

En la década de 1860, encontramos que la Junta de Minería, representada por una comisión, comienza a generar una discusión sobre los síntomas de una crisis que presentaba la minería en específico en el Departamento de Atacama, se le ha considerado una discusión temprana sobre la situación de la minería, donde entre otras causas, declaran como la más importante la ley sobre la exportación de minerales de 20 de Octubre de 1852, a diez años de la promulgación de esta ley, los mineros sienten sus efectos adversos y lo manifiestan al Ministerio del Interior.

2. Ley de 20 de octubre de 1852.

Discusión parlamentaria, los argumentos y el discurso.

Nos encontramos en un punto del análisis, en que revisar el contexto histórico, las discusiones parlamentarias para la promulgación de una ley como la citada y los

¹²¹ *Ibíd.* P. 21

efectos que esta tuvo, tiene un sentido que permite la comprensión de la historicidad, de la sociedad en concreto, es decir cómo desencadena una lucha de poderes y conflictos de interés, permitiéndonos entender una ley no en su ordenamiento abstracto sino en interacción, en una relación dialéctica, visible en lo cotidiano, en la encarnación de la sociedad civil.

Según los antecedentes de esta ley, encontramos que desde la colonia los mineros debían pagar una suma de dinero que recaía en los fondos de la organización minera, los que eran destinados a suplir los gastos que demandaban las funciones que el Estado delegaba en dicha organización (señalados anteriormente) y además, debía costear los gastos que demandaba la minería en relación a infraestructura como las redes camineras: construcción y mantención de estas y a la protección, a través de policía y vigilancia de los minerales, encontramos registro de casi un siglo de pago de una especie de contribución por parte de los mineros para el beneficio de la minería, por lo tanto lo que pretende la Junta en 1850 es formalizar esa contribución, en este sentido la Junta buscaba establecer legalmente los impuestos que debían pagar los mineros agremiados para financiar los gastos de esta, presentando al Congreso Nacional una propuesta que consistía en gravar a un real cada marco de “metales fríos” (de difícil beneficio) de plata, sin embargo el Congreso rechazó dicha propuesta y subió el impuesto a un 5% la exportación de metales fríos¹²².

Se promulga la ley de 20 de octubre, derogando la Ordenanza de Aduanas del 23 de Agosto de 1851, que disponía que “el cobre en barra o rieles y los minerales de cobre en bruto, calcinados o en eje, pagarían el 4% por el primer año, quedando extinguido el derecho desde el vencimiento de este último plazo”¹²³. Con la derogación de esta ordenanza, en 1852 se establece un gravamen de un 5% a la

¹²² En adelante, al revisar las sesiones parlamentarias, aparece el argumento que pretende justificar el valor del impuesto que se promulga, este argumento tiene que ver con que los mineros habían llegado a proponer hasta un 6%, pero esto se había realizado bajo otras condiciones y con destinos muy diferentes de lo que ahora pretendía la hacienda pública.

¹²³ Vítale, óp. Cit. P. 158

exportación de cobre en barra o rieles y de los minerales en bruto o calcinados, cuyos recursos serían destinados al beneficio de la Hacienda Pública y ya no más a los beneficios específicos de la minería.

2.1. Discusiones.

Las discusiones parlamentarias en torno a la promulgación de la afamada ley de 20 de Octubre de 1852, comenzaron a partir de un proyecto que presenta el Ejecutivo para imponer un derecho de exportación a la plata y el cobre, ante lo cual la Comisión de Hacienda lee un informe elaborado según este tema a la Cámara de Diputados el 28 de Agosto de 1852¹²⁴.

La discusión como tal, comienza en la 42° Sesión Ordinaria en 21 de Septiembre de 1852, donde los argumentos que se presentan a favor de este proyecto de ley, tienen relación intrínseca con el momento histórico, encontramos la justificación del régimen impositivo imperante y la mantención del sistema de administración centralizada. En relación a lo anterior, en el Congreso se encuentran dos visiones, por un lado la propuesta de la Junta de Minería para formalizar su situación con el Estado y, del otro lado la necesidad del Estado de exigir un impuesto a la industria de la explotación del cobre; revisando esta discusión, se vislumbra una serie de argumentos que permiten complementar y respaldar la idea del intento permanente del Estado -(cooptado por un grupo económico y político)- por superponerse a los mineros -(grupo económico y político representante del poder local)- .

Sobre el régimen impositivo imperante, como se ha descrito anteriormente, tenía su base en las entradas por concepto de aduana, es decir la hacienda pública se nutría principalmente de entradas que provenían de impuestos a las exportaciones, básicamente de materias primas y de los derechos de internación

¹²⁴ BCN, Sesiones del Congreso Nacional, 1852, P. 90

de manufacturas, pues los grupos dominantes lo habían establecido de manera que sus rentas fuesen intocables. En este punto encontramos la razón de fondo para comprender la promulgación de esta ley, de esto también deriva que las contribuciones fueran a recaer en la minería, quedando en situación de privilegio la burguesía comercial y la aristocracia terrateniente.

Ahora bien, -¿de qué manera se justifica esta razón de fondo?-, diremos que se justifica con fines elevados, este fin elevado constantemente aparece en las discusiones de los parlamentarios que favorecen esta ley, en especial en el discurso de Antonio Varas como Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, quien señala que para la “conveniencia pública” o para “el bien del país”, es necesario derogar la ordenanza de aduanas de 1851, siendo que en aquel año había estado a favor de dicha ordenanza, dice:

“ante todo declararé a la Cámara que, a mi entender la política de todo Gobierno debe tener por norma el bien el país i que este bien no es un bien abstracto independiente de las circunstancias en que el país sea halle; que debe consultar tomadas en consideración esas circunstancias en los diversos actos del Gobierno, dirigiéndose a promoverlo, conformándose a los principios de justicia en que debe descansar toda política. I si lo que se adopte como conveniente deja de serlo, no veo razón para permitirlo a no ser por no mortificar el amor propio. Diré más, los miembros del Gobierno no están obligados a ligar su conciencia por haberse aceptado en una ocacion dada, cierto principio, tal medida: cada uno queda en completa libertad para proceder del modo que mejor le parezca; i seria mui injusto obligarle a obrar de un cierto modo porque así se obraba antes. (...)No sería yo de aquellos que por ser consecuentes a un principio sacrifican la conveniencia pública”¹²⁵, como se puede observar, esta cita refleja lo propio de los discursos que justifican o pretenden justificar un determinado sistema económico – político.

¹²⁵ Ibíd. P. 57 - 58.

Otro argumento que se tiene, que parece ser más concreto, es que debido a la escasez del Erario, se debe gravar equitativamente a todas las industrias, dado que consideran que hasta el momento se ha protegido a la minería. Francisco Javier Ovalle, diputado por Parral¹²⁶, argumentaba como sigue:

“¿I hai justicia en este modo de proceder? Si la igualdad es la verdadera base de los impuestos, si para hacerlos menos onerosos lo que conviene es estenderlos generalmente, en términos que el mayor número de contribuyentes, la mayor suma de pequeñas cuotas, forme una renta crecida con el menor sacrificio posible de los pagadores, ¿que podría justificar las exenciones parciales, la protección limitada a la minería, la más importante y valiosa producción de la República? Todo lo que ella no pagase, lo pagarían por ella las otras industrias”¹²⁷.

Esta idea se repite constantemente, la minería es la industria más productiva y sin embargo se le protege, el Ministro Varas señalaba:

“En fin la industria minera es la que más medra, que ha estado sujeta a ciertos privilegios onerosos para el resto de las industrias, ¿Qué contribución paga para que se pueda decir que se castiga al hombre industrial? ¿El agricultor no es hombre industrial también?”¹²⁸, el ministro respondía a Rafael Gatica¹²⁹, quien argüía que los derechos de exportación que se pretendían imponer eran “cosa que no se ve en ningún país, sino que por el contrario se protege al hombre industrial, mientras que aquí se le castiga”¹³⁰

Según la tónica de las discusiones, la supuesta situación de privilegio en que se encuentra la minería atenta contra la idea de que las contribuciones deban ser

¹²⁶ BCN, Historia Política Legislativa. Francisco Javier Ovalle, como conservador manifestaba un férreo apoyo a Montt, cumpliendo labores ministeriales de dos de las carteras más importantes durante el periodo: se desempeñó como Ministro del Interior y Relaciones exteriores (1856 – 1857), Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública y Diputado por Santiago en el segundo periodo administrativo de Montt (1855 – 1858). Miembro del Partido Nacional.

¹²⁷ BCN, Sesiones del Congreso Nacional, 1852, P. 53

¹²⁸ *Ibíd.* p. 65

¹²⁹ BCN, Historia política, reseñas parlamentarias. (Diputado propietario por Illapel, periodo 1852 – 1855; integró la Comisión Permanente de Elecciones y Calificadora de Peticiones; Diputado reemplazante en la Comisión Permanente de Hacienda e Industria)

¹³⁰ BCN, Sesiones del Congreso Nacional, 1852. P 65.

equitativas, y puedan de este modo cubrir la escasez del Erario, y para solventar los gastos que conlleva las “necesidades” de la administración pública, en este sentido las necesidades, con que Varas pretende ser realista frente a la situación del país vienen a ser la justificación para favorecer el proyecto presentado, señala que el Gobierno precisaba *“atender de modo más eficaz a la policía¹³¹ de los diversos Departamentos de la República, especialmente los del Norte”¹³²* . Sobre este tema, Varas enumera las necesidades más urgentes que justifican la ley que se promueve; señala que:

“Que para contestar al argumento que se había hecho del estado boyante de la Hacienda Pública, le bastaría hacer presente a la cámara, que no atendiendo al presupuesto del año anterior, sino al del venidero, a Copiapó se le había dado un Juez de Letras mas, con la dotación de 4.000 pesos, que pronto habría que gastar 2.000 en un Gobernador para el nuevo Departamento de la Caldera; que el ramo de policía exigía por lo menos, 60.000 ps. Para que pudiese haberla de una manera conveniente a los intereses de aquel pueblo; que era preciso aumentar de sueldo de todos los empleados de la provincia de Atacama, i que esto demandaba un gasto como de 20.000 pesos que saliendo de aquella provincia, se considerasen los demás gastos que la Cámara tenía acordado: como ser el aumento de sueldo de los empleados de la Aduana de Valparaíso, que importaría 15,000 pesos – la nueva provincia de Arauco que exigiría de 7 a 8 mil; - la civilización de indígenas, que demanda sumas considerables; - la colonización de Valdivia, que se aumentaría este año con mil colonos mas; - que todo esto traía un gasto como de 200,000 pesos. Que además se tomase en consideración la nueva suma que reclamaba el aumento de policía en Santiago, etc.¹³³.

De la cita anterior, cuentan como necesidades urgentes del Estado, que no era capaz de subsanar, que tienen que ver con el control sobre la periferia y su

¹³¹ Parece ser que con este término se refieren más bien al plano administrativo que al uniformado.

¹³² BCN, Sesiones del Congreso Nacional, 1852 P.58

¹³³ *Ibíd.* P. 63

administración, y que según el régimen impositivo imperante debía ser por cobros a la exportación.

Ahora bien, la enumeración de necesidades que realiza Varas, lo hace en contestación a las intervenciones de Urmenta, quien estaba en calidad de Presidente de la Cámara e integrante de la Comisión de Hacienda e Industria, quien argumentaba que el estado de la Hacienda Pública era favorable, y que por tanto era innecesario establecer dicho derecho, califica la propuesta del Ejecutivo como: “inmoral” “que abraza principios antieconómicos”, y “políticas contradictorias”¹³⁴, “que favorecería el retroceso para la economía en general”, pues considera que, para el estado incipiente de la industria minera y los costos que naturalmente tiene, lo más prudente sería recurrir a una economía proteccionista. Para Matías Ovalle este derecho, perjudica a la economía nacional en general, pues los metales son de los pocos artículos que se exportan, y subir su valor por medio del impuesto significaría:

*“La disminución de las transacciones en el consumo (internacional de nuestros metales), i por descontado en las rentas de la Aduana. Por eso es que los derechos de esportacion han sido desterrados de las naciones más ilustradas; i la política sensata debe dirigir sus esfuerzos a que bajen de precio los artículos de esportacion concediéndole primas en lugar de ponerles derechos”*¹³⁵

Urmeneta señalaba que los principales problemas de este proyecto de ley eran que perjudicarían a los productos nacionales frente a la competencia en los mercados extranjeros ya que este impuesto se sumaría a los ya altos costos de producción, por tanto participaría en condición de desigualdad en el mercado internacional. Sobre este punto, don Matías Ovalle señalaba que: *“Establecer un derecho de esportacion es subir en el hecho mismo el precio del articulo esportable, porque a los gastos naturales de esplotacion i a los de conducción a*

¹³⁴ Entiéndase “políticas contradictorias” como “políticas o decisiones perjudiciales”

¹³⁵ *Ibíd.* P. 60

*los puertos por los malos caminos que tenemos, se agrega el importe del impuesto*¹³⁶.

Los Diputados que se encontraban a favor del proyecto argumentan que así como se graba a la agricultura con el “diezmo”, no hay motivo para que no se haga lo mismo con la minería, ante esto Urmeneta explica que es la minería la que le da dinamismo a la economía interna, por tanto gravar a esta industria con el tal derecho de exportación significaría en el corto plazo *“la disminución del consumo de los productos agrícolas”*¹³⁷, de esta manera este impuesto no mejoraría la condición del agricultor y por consiguiente estancaría la economía interna.

Otro problema que acarrea este gravamen, es que transformaría en una carga más para el país, pues los derechos de exportación lo pagan los consumidores en general,

“De modo que la contribución que se pretende establecer va a gravar a todo el país”, dado que el *“cobre y la plata son los principales artículos de retorno para pagar las mercaderías que se internan en el país”*¹³⁸.

Don Matías Ovalle, al respecto agregaba *“Esta es la causa porque el comercio en masa protesta contra los derechos de esportacion, el comercio nada paga de las contribuciones puestas a la minería, pero un mal impuesto no solo perjudica a la industria sobre que recae, sino a todas las que tienen relación con ella”*¹³⁹, el diputado argumentaba en contra de los intereses de la burguesía comercial – en palabras de Vitale- en tanto que esta buscaba a toda costa zafarse de estos impuestos.

En el punto más álgido de la discusión el ministro Varas recurre a una versión que entregaba un agente del gobierno central sobre la propuesta de los mineros en cuanto a la formalización de los derechos con que debían contribuir:

¹³⁶ *Ibíd.* P. 60

¹³⁷ *Ibíd.* P. 51

¹³⁸ *Ibíd.* P. 51

¹³⁹ *Ibid.* P. 60

“el testimonio del mismo Intendente de Atacama, el cual en su memoria, espuso al gobierno que los principales mineros de aquella provincia estaban por la contribución de un 6%; a fin de que hubiese fondos para atender mejor las necesidades de aquella provincia como la creación de un Departamento en la Caldera de que actualmente se ocupa el Gobierno y el aumento de sueldos para mejorar el servicio público de la provincia (...)”¹⁴⁰.

De lo anterior, el Gobierno utilizó la pretensión de los mineros de formalizar el pago de contribuciones, para la finalidad de transformarlo en un gravamen a la exportación de minerales, y destinarlo al beneficio de la Hacienda Pública, sin embargo el real motivo de la propuesta de los mineros, como aclara Urmeneta sería como sigue:

“se dice que los mineros han pedido que se les recargue con esta contribución i aun con el 6 por ciento. Ciertamente que lo han pedido, pero no para que se a una entrada fiscal; los mineros piden en tal caso el total producto de esta contribución para invertirla en provecho de la provincia de Atacama, i pagando desde el Intendente hasta el último empleado, por cierto que ganarían con ello; pero esto importa en cuanto a sus rentas constituirse en provincia federal, i no era de esperar se admitiese. Mui distinto es lo que el Gobierno propone, i estoi lejos de creer, que este proyecto que se deja al arbitrio del Gobierno contribuir con lo que crea conveniente para las municipalidades, i gremios de minería, sea bien recibido por esos mismos mineros”¹⁴¹.

Ante esta esta intervención, parece ser casi irrisoria la reacción del ministro Varas, pues le pareció que el fantasma del federalismo le golpeaba en la cara, ante lo cual reacciona, alegando lo siguiente:

“El señor presidente ha dicho que de Atacama se ha pedido la contribución del 6 por ciento para declararse en provincia federal, esta sería una subversión

¹⁴⁰ Ibid. P. 58

¹⁴¹ Ibid. P. 59

insolente de nuestro sistema i, por consiguiente de la Constitución: fuera un imbécil el Gobierno que tal tolerase. El pensamiento de los mineros ha sido que se atienda mejor a las necesidades de esa provincia los productos del impuesto; i estos son también los deseos del Gobierno. Pero ni ellos han podido hacerse federales, ni el Gobierno hubiera oído tranquilamente una pretensión tan osada i temeraria”.

El alegato continuó en esa Sesión, en torno a este tema de carácter más bien político – administrativo:

Urmeneta: *“a pesar de haberse explicado bastante claro el señor Ministro, ha entendido cosa mui diversa. Yo no he dicho que la provincia de Atacama trate de constituirse federal, sino que en cuanto al producto de esta contribución se pedía la inversión completa en favor de la misma provincia, i que nada tuviese que entender el Ejecutivo respecto de sus gastos; esto es constituirse federal en cuanto a sus rentas, i lo que he dicho no es otra cosa”¹⁴².*

En las demás sesiones en que se trató el tema, se discutió el porcentaje que debía quedar para los destinos de la Municipalidad y el porcentaje que se debía constituirse en entrada fiscal; quedando establecido que el derecho sería de un 5%, del cual el 1,5% sería destinado al beneficio de la Municipalidad y el 3,5% al Tesoro Nacional¹⁴³. No obstante hubo intervenciones de Tomas Urmeneta y de Matías Ovalle, proponiendo un 2,5 % para cada uno de los destinos especificados, sin embargo sus mociones fueron rechazadas¹⁴⁴.

Pese a existir dos visiones y propuestas en el congreso, no hubo consenso dado que prevaleció la propuesta del poder central en perjuicio del grupo local, de esta forma se aprobaron los artículos que conformarían la ley, quedando en la forma siguiente:

¹⁴² *Ibíd.* P. 59

¹⁴³ *Ibíd.* P. 74

¹⁴⁴ *Ibíd.* P. 76 – 77

“DERECHOS DE ESPORTACION SOBRE LOS METALES DE PLATA Y COBRE.

Santiago, octubre 20 de 1852

209. Por cuanto el Congreso Nacional ha acordado el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1°. La plata en barra, piña o chafalonía; i el cobre en barra o rieles pagarán el cinco por ciento de esportacion, entendiéndose incluidos en este derecho los municipales que satisface actualmente el cobre.

Art. 2°. Los minerales de plata denominados fríos o combinados con cobre, como igualmente los minerales de cobre en bruto, calcinados o en ejes, pagaran el cinco por ciento de derechos de esportacion con arreglo a la cantidad de metálico que contengan.

Art. 3°. Se autoriza al Presidente de la Republica para que pueda aplicar una parte de los derechos de esportacion de la plata en favor de las municipalidades i de los gremios de minería de los departamentos de donde se estraiga este metal.

Art.4°. Quedan vigentes los derechos que actualmente pagan a exportación las pastas de plata i cobre i sus minerales hasta el 1° del próximo Enero; en cuya fecha principiara a regir la presente lei i quedaran derogadas las disposiciones que se opongan.

I por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo: por tanto dispongo de promulgue i lleve a efecto en todas sus partes como lei de la Republica.

MANUEL MONTT.

José Guillermo Waddington¹⁴⁵.

¹⁴⁵ BCN, “Boletín de las Leyes, Ordenes i Decretos del Gobierno” N° 20. Ministerio del Interior i Relaciones Exteriores. Santiago, 1852.

Para concluir este apartado, es necesario señalar que en la revisión de las discusiones de los parlamentarios en torno al proyecto de ley sobre el derecho de exportación de metales, se puede apreciar que la calidad de los argumentos de los parlamentarios a favor del proyecto era más bien abstracta, los fines elevados, tenían que ver con nociones bastante conservadoras sobre la política económica que lógicamente favorecían a los grupos que estos representaban y serán estas nociones las que perpetrarán la condición de mono exportación y dependencia de la economía nacional.

Desde la otra arista, los parlamentarios en contra de este proyecto, hilaban más fino, presentando argumentos sólidos dirigidos básicamente a rescatar principios de la política económica proteccionista, la que en general habría permitido consolidar la economía interna antes de abrirse al mercado internacional, la industria nacional habría podido participar del “concierto internacional” ya no en condición de mero exportador de materias primas sino en condiciones de igualdad en relación a las potencias industriales, tal como lo habría llevado a cabo Inglaterra o Estados Unidos.

Los conflictos de interés se manifiestan de manera clara: por un lado, los defensores del proyecto, representando a los comerciantes y a los agricultores buscaban gravar a la industria minera en el supuesto de que los impuestos fuesen equitativos, que siendo la minería la industria más próspera debía contribuir con las rentas generales y de esta manera sería más liviana la carga que hasta el momento llevaba la agricultura y el comercio. Además los comerciantes y agricultores, formaban una especie de coalición de gobierno, que buscaban controlar a este grupo que territorialmente se encontraba en la periferia y que cada vez más acrecentaba su poder económico (imagen de la mesa de tres patas) y de

esta manera mantener en calidad de anécdota los intentos de federalismo, los que en su visión lógicamente representaban el retroceso, la barbarie, el desorden y la anarquía.

Desde el otro lado, en especial Tomás Urmeneta, Matías Ovalle y Rafael Gatica, que fueron los parlamentarios que participaron más activamente de la discusión, representaban a los empresarios mineros. Gatica provenía de un asentamiento minero (Illapel) y mantenía una estrecha relación con la explotación del cobre, siendo socio de Gatica Hermanos, cuya industria explotaba y fundía minerales; lo propio se ha reseñado sobre Tomás Urmeneta. Sin perjuicio de lo anterior, el estado incipiente y tradicional de la industria de la minería, necesitaba en aquel tiempo de la protección, fomento y apoyo, no un impuesto que se sumara a los altos costos de producción.

3. Informe de la Junta de minería sobre el estado de la Industria.

Habiendo revisado las características y funciones del gremio de minería, el contenido de la ley de 20 de octubre de 1852 y las discusiones en torno a esta, conviene ahora revisar, el informe que emite la comisión encargada por la Junta de Minería sobre el “estado actual de la Minería”, el que dice relación con los efectos adversos que se dejaban sentir a diez años de la promulgación de la citada ley. Parece ser que siguen la misma línea argumentativa que siguieron los parlamentarios al momento de la discusión sobre el proyecto de ley, pues se critica la idea de que la ley está basada en principios como la razón y la equidad¹⁴⁶, además buscan la protección por parte del Estado, de ahí la relación que se establece en este análisis.

¹⁴⁶ Archivo Nacional, Fondo Memorias Intendencia de Atacama, Volumen 109, Acta de la comisión de minería en 1862, al ministro del interior. P. 38 – 39.

Como se señalaba anteriormente, el informe que emana del análisis de la comisión, trata sobre las principales causas que los mineros consideran como las que desencadenan la crisis que enfrentan y, las medidas que proponen para remediar aquella crisis. El documento que produce la comisión, propone un análisis de carácter económico, o más bien una crítica a los principios que siguen las políticas económicas del momento. Los mineros apuestan por una economía proteccionista que facilite el desarrollo de la industria minera, para que pueda superar los efectos de la crisis, mientras que el Estado apuesta por una apertura de la economía a través de la internación de productos que permitieran generar entradas por concepto de aduanas sumado al cobro de impuestos por exportación, en este caso de minerales.

Sobre el análisis propiamente tal del informe, comienzan las primeras páginas con una valoración de la industria como una de las más importantes, pues fue la que le permitió al país entrar en competencia en el mercado internacional, y por consiguiente la que trajo la prosperidad y la que podría asegurar el futuro de la economía chilena. Al respecto escriben:

“Cuando entramos con marcha más o menos segura en la gran familia de las naciones, cuando principiaron a jerminal nuestros elementos de prosperidad, cuando entramos en el camino de las especulaciones, cuando ligamos relaciones comerciales con casi todas las naciones del mundo, cuando principiamos a importar las producciones de otros países, debíamos naturalmente pensar en el incremento o desarrollo de nuestros medios de cambio, y como de estos el más importante, la producción minera(...)” Resalta la idea de la producción minera como medio de cambio y de los beneficios que esta trajo, pues *“atrajo el empleo de capitales y la concurrencia de especuladores¹⁴⁷ nacionales y extranjeros¹⁴⁸”,* todo esto en función de las altas producciones de minerales y de su exportación,

¹⁴⁷ A partir de la lectura del texto, parece ser que con este concepto se refieren a los “inversionistas”.

¹⁴⁸ *Ibíd.* P. 3 - 4

pues para el año 1850, Chile exportaba las cantidad de doce mil toneladas de cobre cada año¹⁴⁹

Al alto porcentaje de producción, se sumó la fundición de minerales de baja ley, aumentando las exportaciones pues se le sacaba provecho a lo que anteriormente se desperdiciaba a lo que antes se le llamaba “escoriales” ahora a través de los hornos de fundición se les sacaba un mayor provecho.

El beneficio que otorgaban los minerales permitió que proliferaran en la provincia de Atacama los establecimientos de fundición, siendo en total 66 y de aquellos, los establecimientos que contaban con mayor cantidad de hornos eran en Caldera 10 hornos pertenecientes a la Compañía Mexicana, 8 hornos de Levington y Cía., 6 hornos de Tagle y Cía., 11 hornos pertenecientes a la Compañía Inglesa, entre otras empresas.¹⁵⁰

La incorporación de tecnologías, la racionalización, mecanización del trabajo y el alto precio del cobre¹⁵¹ generaron un rápido crecimiento de la industria, pues alimentó una actividad comercial llevada a su más amplia extensión.

El excelente estado de la economía internacional y del precio del cobre en favor de Chile, creó una venda que no permitió ver el progreso de la industria en el largo plazo, dado que la competencia de producción por parte de otros países como Australia y Estados Unidos, generó una variación desfavorable en el precio del cobre, además bajo el consumo del artículo por acontecimientos políticos¹⁵², en este sentido se produce la ruptura del equilibrio entre consumo y producción generando los vaivenes del sistema económico internacional.

Estas dificultades que presentaba la industria, generan la crítica a las decisiones que tomó el gobierno en el momento de la promulgación de la ley, considerando

¹⁴⁹ *Ibíd.* P. 4

¹⁵⁰ *Ibíd.* P. 4 - 5

¹⁵¹ A mediados de la década de 1850, el cobre alcanzó precios del orden de las 132 libras la tonelada, periodo que es considerado como extraordinario. *Ibíd.* P. 7

¹⁵² Estos acontecimientos señalados en el documento sin ser específico, calza con la Guerra de Crimea y la ruptura del Pacto de Viena.

los derechos de exportación como un *“pésimo medio de proporcionar renta gubernativa¹⁵³”* y que la Hacienda pública solo vio estos derechos como una manera de generar entradas, sin tomar en cuenta que la competencia de otros países por la venta del cobre en el mercado internacional era muy poderosa. Esta competencia aumento la oferta, el documento señala en este sentido que

“La presión ejercida sobre el precio de este artículo, o más bien dicho la libertad en que están los manufactureros ingleses, de fijar el precio en el límite que más conviene a sus intereses, lo cual se deriva del abundante ofrecimiento de ese artículo en el mercado”¹⁵⁴

En este punto, se aprecia la falta de visión de largo plazo, pues se valoró un esplendor económico momentáneo y se promulga la ley de 20 de octubre, la que según la situación se califica como un impuesto absurdo, como un ataque a la Industria y por lo tanto de una desproporción absoluta por no considerar las posibilidades de la inestabilidad del mercado internacional¹⁵⁵.

En adelante explica, la forma en como el perjuicio a la industria a través de esta ley, que se sumaba a los altos costos que comenzó a tener la fundición de minerales de baja ley, y la inestabilidad de los precios, recaerían en la economía general, pues en el caso de la industria de la fundición, su prosperidad refluía a la riqueza nacional: sobre los carboneros, hacendados y comerciantes, en los *“acarreadores”* por su fletes productivos, en el *“comerciante por el fácil expendio de sus mercaderías”*, *“en el artesano y en el trabajador, por la crecida retribución de sus servicios”¹⁵⁶*

Las dificultades que por esa época presentaba la industria de la minería, se tradujo en la baja del dinamismo interno que había creado en tiempos de esplendor, y la situación se vuelve crítica por lo costoso de trabajar con metales de

¹⁵³ *Ibíd.* P. 12

¹⁵⁴ *Ibíd.* P. 22

¹⁵⁵ *Ibíd.* P. 7 - 8

¹⁵⁶ *Ibíd.* P. 9

baja ley. La comisión entrega cifras a cerca de la reducción de los hornos de fundición, dando cuenta a la fecha en que se redacta el documento los establecimientos habían reducido sus hornos en fundición a la pequeña cifra de 12. Se ven inversiones perdidas y la venta de establecimientos al mejor postor, solo para ocupar el combustible y reutilizar sus infraestructuras para otros beneficios distintos de la industria y por consiguiente, creando un alto porcentaje de cesantía¹⁵⁷, y los establecimientos que han seguido funcionando, son aquellos de cuyos dueños son mineros y fundidores.¹⁵⁸

Otro punto a reconsiderar era el alto costo de producción, en el caso del industrial fundidor, los gastos o inversión que realiza en pago a “operarios”, más el pago de intereses por las anticipaciones solicitadas a los habilitadores y el pago de combustibles (carbón) que en el caso del carbón inglés – dado que el carbón chileno no es suficiente ¹⁵⁹- , este ya ha pagado derecho de internación, todo esto hacía pensar que no era conveniente fundir mineral en Chile y exporta sin fundir significaba por un lado mantener al país en el atraso industrial y por lo tanto favorecer la industria fundidora en el extranjero, además sería liquidar a la actividad extractiva pues la mayoría de las minas daban un mineral de no más del 10% y el 15 %¹⁶⁰

En el caso de los mineros, debían pagar el trabajo de la extracción, por el acarreo, consumo de productos que compra al agricultor y el pago de productos extranjeros que han pagado derecho de internación, en conclusión, la citada ley – señala la

¹⁵⁷ *Ibíd.* P. 10 - 11

¹⁵⁸ *Ibíd.* P. 31

¹⁵⁹ *Ibíd.* P. 40 - 41Es necesario considerar este punto, reaparece la idea de la criticada equidad en el apoyo que el Estado presta a una u otra industria, pues los mineros del cobre relatan como ejemplo, el especial apoyo que se le brinda a los mineros del carbón: “Últimamente hemos tenido conocimiento de un proyecto de ley presentado al congreso, por el cual se establece la abolición del impuesto sobre el cobre en barra que se elabore en el país con carbón chileno, y a parte de la idea de protección especial y exclusivismo que a primera vista se descubre en ese proyecto, es evidente que dé el no debería esperarse la protección que la industria necesita, siendo al mismo tiempo negativa en sus resultados para los mismos especuladores a quienes se trata de ayudar.

¿Quién ha admitido y comprobado la posibilidad de que el carbón chileno puede emplearse en los establecimientos de fundición sin auxilio del carbón extranjero?”

¹⁶⁰ *Ibíd.* P. 30

comisión – no toma en cuenta el provecho líquido que obtiene el minero o el fundidor¹⁶¹.

Sumado a lo anterior, encontramos un listado de causas internas que aumentaban las dificultades de la industria entre ellas:

- Los altos salarios, por las grandes riquezas de los minerales de plata de Chañarcillo, Tres Puntas, Garín Romero, entre otros. (esto generaba altos estándares de salarios que los minerales pequeños no podían pagar, sin embargo debían hacerlo para captar mano de obra)
- Los altos precios de las mercaderías, pues el agricultor tomaba en cuenta las especulaciones e ilusión de prosperidad de la minería.
- Costo y dificultad de los medios de transporte, naturaleza del suelo y falta de caminos – este punto tiene una profunda crítica a la utilización de recursos que provenían de los derechos que pagaban los mineros, por parte del gobierno central y a su administración. Señalan que pese a la existencia del derecho y la entradas que este genera, la reparación de caminos y vías de transporte siguen siendo carga del gremio de minería y de particulares¹⁶², señalan

“ese cuidado se ha dejado siempre a la Junta de Minería y a los esfuerzos de los particulares, pues no tenemos noticia de un solo camino construido en los departamentos de Copiapó y Caldera con los fondos de la hacienda Pública.

Cuando necesitábamos la reparación de nuestros caminos, cuando existía completamente inhabilitado el de Copiapó al importante mineral de Tres Puntas, y se encontraban en el mismo estado casi todos los demás, nos ocupábamos en construir obras de pura vanidad.

¹⁶¹ Ibíd. P. 17

¹⁶² Se sabe de particulares que han invertido en reparación de vías de transporte, uno 80.000 pesos y otros 40.000 pesos. P. 26

Cuando la ley de 20 de Octubre de 1852, imponía a nuestra industria un derecho exorbitante y absurdo, al parecer con el objeto de proporcionarse una renta para fomentar esa misma industria, se limitaba ese fomento y protección a la creación de una policía de seguridad organizada bajo los más pésimos principios, ineficaz en su objeto y dirigido únicamente a prestar sólido apoyo al gobierno de aquel entonces”¹⁶³

- Alto costo de los fletes que deben pagar los cobres por llegar a puerto¹⁶⁴.
- Y principalmente el derecho de exportación.

Tomando en consideración el listado anterior y la situación del minero cuenta con ingresos inestables y escasos debido a los costos y que depende del habilitador, el Estado debería proteger esta industria, eliminando trabas y revisar inconvenientes y tomarles la atención debida, ya que consideran que los parlamentarios desconocen aún la situación de la minería¹⁶⁵. Implícitamente llaman a que el Estado o los parlamentarios revisen la situación en función del estado de postración de la industria de la minería.

Apoyar a la minería, sería en otras palabras mantener la renta nacional, pues si la industria decae, lo hacen también las rentas de aduana; y sería mantener el mercado que significa la minería para la agricultura y para la explotación del carbón chileno. Por tanto, ni el gobierno, ni los agricultores¹⁶⁶, ni los mineros del carbón debían mirar con desinterés la decadencia de la minería del cobre en las provincias del norte.

Las pretensiones de los mineros de convertir al país en el único y gran productor de cobre, basado en cifras que, en el punto más alto de la producción entregaba la minería, es decir en el momento en que Chile exportaba el 60% de la producción

¹⁶³ *Ibíd.* P. 25 - 26

¹⁶⁴ *Ibíd.* P 26

¹⁶⁵ *Ibíd.* P. 19 - 20

¹⁶⁶ Ante la situación, y pensando en la economía nacional, los mineros piden empatía a los agricultores.

mundial, se veían destruidas por la condición de la industria en el momento en que escribe la comisión.

Ahora bien, tomando en cuenta lo anterior los mineros proponen como medidas, las siguientes:

1°- *“Que los empresarios de Minas y establecimientos de fundición, por arreglos convencionales, introduzcan gradualmente el mayor orden y economía en sus trabajos, reduciendo no arbitrariamente, no con exceso los crecidos costos de los salarios, sino hasta dejarlos en una justa retribución del trabajo, moderada pero suficiente para para llenar las necesidades de la clase trabajadora.”*

2°- *“Que la Junta recabe del directorio del ferrocarril de Copiapó una rebaja en el flete de los metales y combustibles”.*

3°- *“Que la Junta solicite del Supremo Gobierno la abolición inmediata y absoluta del impuesto sobre el cobre, derogándose en todas sus partes la lei de 20 de Octubre de 1852.” Y*

4°- *“Que la misma Junta solicite del Supremo Gobierno la estension del privilejio concedido a los Vapores de la Compañía Inglesa, para todo buque extranjero que empleado en el cabotaje, trasporte carbón chileno de los Puertos del Sur a cualquiera otros de la Republica.”¹⁶⁷*

El documento se firma en Copiapó, Agosto 2 de 1862 por Tomas Patrick son, José Antonio Moreno, F. J. Matta y José María Cabezón.

Para concluir el presente capítulo, conviene señalar que, las fuentes revisadas en torno a la crisis de la minería del cobre en la década de 1860 y su posterior colapso, tienen profunda relación con las intenciones y los conflictos de interés y por tanto de la participación y rol que le cupo al Estado en esta situación. De cómo

¹⁶⁷ *Ibíd.* 43 - 44

los recursos se destinaron a las ambiciones que poseía el Estado en relación al control y administración del sistema centralizado.

Conclusión.

A partir de la revisión de la historiografía tradicional y de las fuentes primarias, se puede concluir que es posible caracterizar a dicha línea historiográfica como un Discurso que sirvió a los fines de la construcción de un Estado Nacional y el afianzamiento de una elite dirigente casi mesiánica, de manera que se estableciera una soberanía interna y externa.

Se ha podido observar en este trabajo que la construcción de este proyecto deja ver profundos vacíos pues los conceptos más admirados como la estabilidad política, el control del Estado y el sistema centralizado de administración carecían de sustento en la práctica. Vemos como en la periferia, es decir en las provincias del Norte Chico las autoridades debían ser pagadas por los propios mineros, la policía de minerales y la administración eran ineficientes y el aporte en obras públicas por parte del Estado era reprochable, los gastos en obras viales debió ser costeadado en su mayoría por el gremio de minería y por particulares dado que el Estado no tenía los recursos para dicho afán de manera que su presencia en esta zona periférica fue endeble y debió solicitar el apoyo del gremio de minería para que colaborase con distintas funciones administrativas además de aportar con importantes recursos para para la administración Nacional y en la zona.

Encontramos también que la bien amada estabilidad política fue más bien una construcción discursiva que en la realidad no tenía mayor asidero dado que existían fuertes presiones de carácter político y económico que ejercía la elite minera.

Señalado lo anterior, el objetivo de identificar los vacíos de la historiografía tradicional, verificándolos a partir de lo que muestran los estudios recientes sobre el tema y especialmente a partir de la revisión de fuentes primarias, es que podemos concluir lo que sigue:

1.- Encontramos en la región a un grupo con claras inclinaciones e ideas sobre la política económica. Este grupo surge de la explotación de minerales como la plata y principalmente del cobre. En cuanto a la economía se ciñen al proteccionismo, de tal manera que buscan el amparo del Estado dado que buscan fortalecer internamente la industria del cobre, en relación a esto que es que cuando el grupo minero presenta la petición de formalizar la contribución que se pagaba ante la comisión de Hacienda, por tanto ser contribuyente en términos formales adjuntaría deberes y derechos jurídicos, desde esa arista habrían podido pedir la debida responsabilidad en las acciones de la Hacienda Pública respecto a la política económica. Constatamos que la petición de formalizar la contribución es un antecedente para la creación y promulgación de la Ley de 20 de Octubre de 1852, pero de una forma muy contraria a lo que proponían los mineros: los recursos no serían invertidos ni en la municipalidad, ni en la industria minera, sino que irían a recaer en la Hacienda Pública. Esto perjudicaría gravemente a la minería en el corto plazo de diez años.

En relación al párrafo anterior, el régimen conservador apostó por la apertura económica procurando entradas para el fisco por concepto de aduana, vale decir a través de los derechos de importación y exportación, esto parece ser muy contrario a los principios conservadores generando una ecuación en que el régimen conservador sería cerrado y autoritario en lo político, pero liberal en lo económico en el sentido actual del término. Los mineros sin embargo, apuestan por el proteccionismo económico que había hecho triunfar a Inglaterra principalmente, siendo en la época la nación industrializada por excelencia y que era la competidora activa en la explotación del cobre y en igual medida EE.UU y Australia. En 1862 la Junta de Minería ve con Nostalgia la época en que Chile era el productor del 60% del cobre mundial.

La configuración de este grupo, podría graficarse - a una menor escala por supuesto - con las exigencias que presenta la burguesía ante la monarquía

francesa, la burguesía contaba con poder económico, sin embargo no podía ser partícipe de la toma de decisiones político – administrativa.

Verificamos en este punto que en la esfera política efectivamente existía una activa competencia de poderes y que el Estado dependía de la colaboración del grupo minero para la administración de estas provincias, por tanto el control estatal admirado por la historiografía tradicional tenía profundas debilidades.

2.- La elite minera junto con ser un grupo que aparece en la esfera de la política nacional, era también un grupo que gobernaba en el plano local, a través de la Junta de Minería, del financiamiento de instituciones y de autoridades que el Estado no podía costear y, a través del consejo municipal, donde participaban miembros provenientes de la Minería. Parecía existir una especie de autogobierno debido a la autosuficiencia económica, es así como alguno autores plantean que en el momento en que el Estado intentó valerse de los recursos que entregaba el gremio de minería y de intervenir en sus decisiones, se produjo un grave conflicto como fue la Guerra Civil de 1859. Si bien el informe emanado por la comisión de la Junta de Minería se limita al aspecto económico, expresa implícitamente las contradicciones con el poder central y su profundo malestar y descontento.

3.- El poder económico que ostentaban los mineros, incluso generó pretensiones de constituirse en provincia federal en cuanto a las rentas pues podían auto financiar todas las necesidades de la provincia, sin embargo esta situación fue aprovechada por el Gobierno para procurar para sí entradas que recaerían en la hacienda pública, produciéndose el masivo desvío de recursos que aun en tiempos de esplendor la industria minera los necesitaba y esto es lo que más tarde será considerada por el gremio de minería como una de las principales causas que generaron la crisis de la minería del cobre.

4.- Los mineros señalan que el Estado vio a la minería del cobre solo como una oportunidad de generar entradas por concepto de aduana, dado que el régimen

impositivo no generaba las entradas suficientes para los propósitos que tenía el Estado, valiéndose del esplendor de la minería para dicho fin, sin embargo no fueron capaces de visualizar en el largo plazo.

Según este estudio, se puede visualizar que a partir de la ineficiente administración del sistema centralizado, quedaban al descubierto los vacíos del discurso. Se puede apreciar también la presencia de un grupo de presión en la historia nacional, siendo que los grupos económicos que gobernaban intentaron mantener a raya. De este punto es importante considerar la intervención de este grupo minero como un sujeto social, que generando discusiones importantes en torno al desarrollo económico del país y a temáticas, pero que de manera deliberada no se tomaban en cuenta como, la existencia de un régimen impositivo que condenó a la economía chilena a la exportación de materias primas, por la entrada indiscriminada de manufacturas para generar entradas al fisco. De tal modo el discurso presenta problemas coyunturales, pues la elite buscaba ser parte del paradigma del positivismo, es decir, del orden y el progreso, se pretendía alcanzar la modernidad sin un proceso previo de modernización.

De lo anterior cabe analizar el rol que debió asumir el estado en el proceso de industrialización y que sin embargo no asumió.

Por último, en cuanto al contenido de las fuentes analizadas en este estudio, es necesario y posible obtener de ellas aún mayores significados que no han sido del todo recabados en el presente, es necesario ahondar en estas fuentes comparando y complementando con otras fuentes de la época sea de los archivos de Intendencia o de la prensa entre otros, que permitan generar mayores aportes a la Historia regional y Nacional.

Parece imposible terminar este escrito, sin mencionar el parecido de la situación actual donde no hay proyectos de desarrollo regional que sea acorde a las necesidades y posibilidades y por otro lado el parecido del discurso de la elite

gobernante del siglo XIX con el que hoy en día existe en cuanto a la economía, hoy que nuestra economía del cobre nuevamente está en crisis, parece destruir nuevamente las aspiraciones discursivas de alcanzar el desarrollo y por tanto dejar de ser parte del tercer mundo, tal como otrora el objetivo fue alcanzar la modernidad y el progreso.

Bibliografía.

- ARIAS, Karina (2010) Revisión De Las Estructuras Político-Administrativas Territoriales En El Chile Del Siglo XIX. En Revista UNIVERSUM, N° 25 Vol. 1, Universidad de Talca.
- BILOT, Pauline (2013) Construyendo un esquema de la administración de justicia: fuentes, método y resultados. Chile, Siglo XIX. En Revista Historia y Justicia N°1, Santiago de Chile.
- CARIOLA, Carmen y SUNKEL, Osvaldo (1982) Un siglo de historia económica de Chile 1830 – 1930. Dos ensayos y una bibliografía. Madrid: Ediciones cultura hispánica del instituto de cooperación iberoamericana.
- CARMAGNANI, Marcello (2004) El Otro Occidente: América Latina desde la invasión europea hasta la globalización. México: FCE.
- CAVIERES, Eduardo (2001) Anverso y reverso del liberalismo en Chile: 1840 – 1930. En Revista Historia N° 34, Santiago.
- COLLIER, Simon (1991) Chile. En BETHEL, Leslie, Historia de América Latina. Volumen 6. Barcelona: Editorial Crítica.
- COLLIER, Simon (2005) *Chile: la construcción de una república 1830 – 1865. Política e ideas*. Santiago: Ed. Universidad Católica de Chile.
- DONOSO, Ricardo (1942) *Desarrollo político y social de Chile desde la constitución de 1833*. Santiago: Imprenta Universitaria.
- JAKSIC Iván y SERRANO Sol (2011) El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX. En JAKSIC, Iván, Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX. Santiago: FCE.
- EDWARDS, Alberto (1927) La fronda Aristocrática. Historia política de Chile. Santiago: Ed. Pacifico.
- BOHOSLAWSKY, Ernesto y GODOY, Milton (2008) Ideas para la historiografía de la política y el Estado en Argentina y Chile, 1840 – 1930, en Revista Polis N° 19.
- FERNÁNDEZ, Joaquín (2014) De las colaboración con el Estado a la protesta regionalista: la Junta de Minería de Copiapó desde las Reformas Borbónicas hasta la Guerra Civil de 1859, En Revista de Historia y Geografía N° 31,.

- FUENZALIDA, Alejandro (1893) Lastarria y su tiempo (1817 – 1888) Tomo I. Santiago: Imprenta Cervantes.
- GODOY Milton (2008) Los Chinos: mineros – danzantes del Norte Chico chileno, siglos XVII al XX. Santiago: Editorial Universidad Bolivariana.
- GODOY, Milton (2012) Entre la metáfora de la insularidad y la construcción de Estado nacional en el Norte Chico, 1840 – 1880, En Revista Dialogo Andino N° 40.
- ILLANES, María (2003) Chile Des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810 – 1910). Santiago: LOM.
- JOCELYN – HOLT, Alfredo (1999) La Independencia de Chile. Tradición, Modernización y Mito. Santiago: Ed. Planeta.
- JOCELYN – HOLT, Alfredo (1997) El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica. Buenos Aires; Ed. Planeta.
- ORTEGA, Luis (2005) Chile en la Ruta al Capitalismo. Cambio, euforia y depresión. 1850 – 1880. Santiago: LOM.
- ORTEGA Luis y RUBIO, Pablo (2006) La guerra civil de 1859 y los límites de la modernización de Atacama y Coquimbo, En Revista de Historia Social y de las Mentalidades, Año X, Vol. 2.
- ORTEGA, Luis y GODOY, Milton y VENEGAS, Hernán (2009) Sociedad y Minería en el Norte Chico, 1840 – 1930. Santiago: Andros Impresores.
- PINTO, Julio y ORTEGA, Luis (2000) Expansión Minera y Desarrollo Industrial: Un Caso de Crecimiento Asociado. (Chile 1850 – 1914). Santiago: Universidad de Santiago de Chile.
- PINTO, Jorge (2008) Proyectos De La Elite Chilena Del Siglo XIX (I), En Revista ALPHA N° 26.
- CRISTI, Renato y RUIZ-TAGLE, Pablo (2006) “La República en Chile. Teoría y práctica del constitucionalismo Republicano, Santiago, LOM.
- ROBERTS, Bryan (1980) Estado y Región en América Latina. En Revista Relaciones N°4 Vol. 1.
- SALAZAR, Gabriel (2005) Construcción de Estado en Chile (1760 – 1860): Democracia de “los pueblos”, Militarismo ciudadano y Golpismo oligárquico. Santiago: Editorial Sudamericana.
- SAYAGO, Carlos (1973) Historia de Copiapó. Copiapó: Imprenta el Atacama.

- STUVEN, Ana María (2000) La Seducción De Un Orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- SUTULOV Alexander (1976) Minería Chilena. Santiago: Alfa – Beta.
- VICUÑA, Benjamín (1883) El Libro del Cobre I del Carbón de Piedra en Chile. Santiago: Imprenta Cervantes.
- VITALE, Luis (1971) Interpretación marxista de la Historia de Chile. Vol. II, Tomo III. Santiago: Ed. Prensa Latinoamericana.

Archivos y fuentes documentales.

- Actas de la Junta de Minería, Copiapó 27 de marzo de 1854. A.N.A.I. A Vol. 137
- Archivo Nacional, Fondo Memorias Intendencia de Atacama, Volumen 109, Acta de la comisión de minería en 1862, al ministro del interior.
- BCN, Sesiones del Congreso Nacional, 1852, P. 90
- BCN, Historia política, reseñas parlamentarias.
- BCN, “Boletín de las Leyes, Ordenes i Decretos del Gobierno” N° 20. Ministerio del Interior i Relaciones Exteriores. Santiago, 1852.
- Documento I, P. 477 – 480, En Documentos Parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso Y Memorias Ministeriales. 1854 – 1856. Imprenta Ferrocarril.
- El Copiapino, 1850, mayo 21
- Ordenanza del Ministerio del interior de 1856
- Memoria de Ministro de Estado del Departamento del Interior, Año 1842

Páginas Web

- http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion/c_1828.pdf
- <http://alpha.ulagos.cl>
- <http://www.bcn.cl/lc/cpolitica/1833.pdf>
- <http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/004/BryanRoberts.pdf>
- [capítulo III “José Tomas Urmeneta \(1808 – 1878\). Un empresario minero del siglo XIX” En
http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0001322.pdf.](http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0001322.pdf)